



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 29 de Enero, 2007

Número 12

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de las Direcciones Provinciales de Albacete y Murcia</i>	21
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	22
<i>Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncio</i>	23

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación</i>	23
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Albatana, Almansa, Balazote, Casas de Juan Núñez, Caudete, Chinchilla, Hellín, Liétor, Minaya, Ontur, La Roda, Tobarra y Villarrobledo</i>	24

Administración de Justicia

<i>Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Presidencia</i>	37
<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete</i>	37
<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Número 1 de Alcaraz</i>	40

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual

les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450291176	AUDIOCENTER LEVANTE S.L.	B53539896	ALCOY	11.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296708	MAXIMUS TEJIDOS S.L.	B53697652	ALCOY	23.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450299990	COMERCIAL RUPAR S.L.	B03311768	ALICANTE	01.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292636	ARQUITECTURA E. INGENIERIA	B53480224	ALICANTE	08.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450278639	INUSUAL PROJECT S.L.	B53771408	ALICANTE	09.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450300104	TALLERES CON- CHI Y PAQUITO	B53940680	ALICANTE	01.12.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450285711	M. GUTIERREZ	X3528017R	ALICANTE	28.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292685	A. NOBLE	X6172767G	ALICANTE	09.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294578	S. NISTAL	02245517	ALICANTE	22.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283684	V. ARRAEZ	05091523	ALICANTE	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450281651	V. ARRAEZ	05091523	ALICANTE	17.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294785	A. MONTERO	05227611	ALICANTE	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044095280	J. TOROSIO	08854836	ALICANTE	14.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450298018	M. DOMINGO	14994523	ALICANTE	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450282710	J. GIL	21362584	ALICANTE	24.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450285280	J. SOLER	21459059	ALICANTE	23.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289777	J. LUZON	21461407	ALICANTE	08.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043990624	J. ARROYO	21467720	ALICANTE	24.08.2006			RD 1.428/03	003.1		(1)
020450285498	E. CARVAJAL	21472757	ALICANTE	28.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289650	J. CORTES	21473416	ALICANTE	14.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284123	P. SIMO	21491860	ALICANTE	21.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402904104	J. SANTIAGO	21492961	ALICANTE	20.11.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450294773	J. MERIN	21498506	ALICANTE	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450277647	L. ESPINO	21499962	ALICANTE	07.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450286971	F. GALLEGO	22828613	ALICANTE	28.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450256498	J. EXPOSITO	38835871	ALICANTE	26.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450281500	J. MORENO	44758148	ALICANTE	16.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043994290	M. PEREZ	45420503	ALICANTE	22.08.2006	90,00		RD 1.428/03	167		
020450275780	J. IBAÑEZ	47061820	ALICANTE	01.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450275377	J. IBAÑEZ	47061820	ALICANTE	30.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450276679	A. NAVARRO	48342067	ALICANTE	06.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020043756111	E. CHAQUES	48345396	ALICANTE	16.09.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020403330306	N. ALMAGRO	48345677	ALICANTE	18.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298330	S. ANDUGAR	48351768	ALICANTE	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450286703	J. GALINSOGA	48532628	ALICANTE	01.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044283009	R. SALORT	48571642	ALICANTE	21.10.2006	150,00		RD 1.428/03	052.2		
020450284240	L. VAZQUEZ	51360493	ALICANTE	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403307390	P. RODRIGUEZ	52762361	ALICANTE	20.11.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020403262398	J. PASCUAL	52781361	ALICANTE	18.03.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297543	R. FERNANDEZ	53233704	ALICANTE	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289601	M. DIAZ	53244416	ALICANTE	13.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290871	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	13.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450293926	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298821	ADMINISTRACION ENPIEL S.L.	B53941548	ALICANTE	27.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450282874	M. ESTRADA	48626207	ALICANTE	24.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450294463	J. GARCIA	X0702180J	ALICANTE	22.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290032	J. DE TERESA	01395068	ALICANTE	07.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402901516	F. PIQUERAS	05101860	ALICANTE	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450294840	A. CAMPOS	21485283	ALICANTE	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403338093	Y. DE LA IGLESIA	70813696	ALTEA	28.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450288542	MANUFACTURAS METALICAS MAR	B53110268	ASPE	04.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292028	SEYSECO S.L.	B53892063	ASPE	19.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298160	R. MARTINEZ	21509414	ASPE	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288608	L. SOTO	48622048	ASPE	04.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284524	GALOPE DE LEVANTE S.L.	B53747614	BENIDORM	23.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450277635	J. LONCARIC	X1640518C	BENIDORM	07.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450291899	A. ARBATAITIS	X7091219C	BENIDORM	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298316	J. CASAS	04536916	BENIDORM	27.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450259694	A. CANALES	04610169	BENIDORM	26.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450292030	A. LUCAS	25120239	BENIDORM	19.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288967	J. PINELO	29020857	BENIDORM	10.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294347	M. MARCOS	48301273	BENIDORM	20.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288750	S. VIDAL	51692333	BENIDORM	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450272315	S. OLTRA	21650208	CALPE	21.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450287914	E. TORREGROSA	21363245	CAMPELLO	27.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043994307	M. DIAZ	21662696	COCENTAINA	25.08.2006	70,00		RD 1.428/03	100.2		
020450288645	TUTI GOGOS S.L.	B53801130	DENIA	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402913580	F. GALAN	74170425	DOLORES	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450291220	ELECTRICIDAD ALSANBO S.A.	A03442282	ELCHE	15.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450268889	FIRMES Y COMPACT. S.L.	B03949658	ELCHE	10.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403326509	S. COLG. NTRA. SRA. CARMEN ELC.	Q0300288H	ELCHE	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450233334	S. GUERRERO	X5271924W	ELCHE	07.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450257181	V. PEYDRO	21630270	ELCHE	12.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450296368	A. NAVARRO	21898853	ELCHE	14.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403378789	A. VERA	21955790	ELCHE	01.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450261743	T. LLEDO	21995205	ELCHE	04.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450234375	T. LLEDO	21995205	ELCHE	09.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294803	R. PIÑOL	21996152	ELCHE	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043543553	P. GARCIA	22002586	ELCHE	25.10.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	
020450276424	B. MARTINEZ	24061920	ELCHE	05.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450268210	A. SANCHEZ	48392093	ELCHE	09.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283313	J. ROCAMORA	74224607	ELCHE	25.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450285231	C. MAÑAS	74234193	ELCHE	27.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450249974	J. HERNANDEZ	74331993	ELCHE	04.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291796	G. HANSEN KROGH	74379301	ELCHE	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043999901	M. FERNANDEZ	05137629	ELDA	05.11.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
020403367342	J. CATALAN	22136356	ELDA	21.10.2006	100,00		RD 1.428/03	052		
020043962768	D. GARCIA	71500962	ELDA	12.11.2006			RD 1.428/03	087.1		(1)
020450289406	Z. ANDONOV	X3084331P	FINESTRAT	09.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450253151	M. MOLTO	73766153	IBI	15.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450281456	M. WAREHAN	X3236967Q	JAVEA	16.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288451	J. LOPEZ	28868584	JAVEA	03.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290603	E. KNOWLES	X3066641M	LA NUCIA	12.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450277969	F. DEVESA	21376002	LA NUCIA	07.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290767	J. PIWNICKA	X3625887Y	MONOVAR	13.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450278548	J. FERRER	21456363	NOVELDA	08.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450295510	J. SABATER	21977504	NOVELDA	26.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284780	L. GARCIA	74213213	NOVELDA	24.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291887	S. LAAZAIRI	X3483670K	ORIHUELA	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402904189	F. CORDOBA	45568724	ORIHUELA	11.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450295261	J. PRIMO	22127574	PETRETER	20.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283647	A. COOPER	X2351846G	SAN MIGUEL SALINAS	22.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403330480	M. COLOMINA	74688585	SAN VICENTE RASPEIG	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450296447	E. MAASJOST	X0512532T	SANT JOAN D ALACANT	15.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403331130	M. MARTINEZ	02097964	SANT JOAN D ALACANT	31.10.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450296344	M. HEREDIA	21407044	SANT JOAN D ALACANT	14.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296897	M. FERNANDEZ	53238532	SANT JOAN D ALACANT	24.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283799	A. LANDARTE	X6178396K	SANTA POLA	19.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450298638	M. PAZ	76870970	SANTA POLA	27.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403291916	F. POMARES	22133638	SAX	07.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450247760	R. PORTELA	16563217	TORREVIEJA	29.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044092654	A. INIESTA	27482334	TORREVIEJA	12.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450298717	M. DIAZ	28586645	TORREVIEJA	27.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289947	J. ASENSI	21515723	VILLAJYOYOSA	07.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292326	P. RODRIGUEZ	29022274	VILLAJYOYOSA	20.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450294281	P. RODRIGUEZ	29022274	VILLAJYOYOSA	20.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450293720	P. RODRIGUEZ	29022274	VILLAJYOYOSA	17.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295704	R. NAVARRO	48296585	VILLAJYOYOSA	29.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403286561	ELECTRICAS SEYME S.L.	B02111649	ALBACETE	25.04.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044012506	ALYPAT OIL S.L.	B02199594	ALBACETE	14.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403662273	ESTRUCTURAS SIGON S.L.	B02210524	ALBACETE	04.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403379290	ASESORIA JIME- NEZ CARRION S.	B02268027	ALBACETE	02.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029043981928	ZANNYA S.L.	B02367225	ALBACETE	13.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044090372	Y. LABIB	X2830742V	ALBACETE	01.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043989750	A. SERPA	X3738409N	ALBACETE	21.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403339103	M. RIERA	02506350	ALBACETE	05.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450289923	C. BATALLER	03909177	ALBACETE	08.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450275730	D. ROA	05154046	ALBACETE	30.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044017887	M. VILLALBA	44377127	ALBACETE	05.09.2006			RD 1.428/03	090.1		(1)
020044072953	N. MORENO	44379069	ALBACETE	27.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020043881227	P. PLANTON	47061322	ALBACETE	28.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
020403329547	D. JIMENEZ	47063869	ALBACETE	14.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403343672	P. PIQUERAS	47064062	ALBACETE	14.10.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450284160	L. BADIA	47069633	ALBACETE	21.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043551460	M. ESPIN	47069635	ALBACETE	27.10.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
020044103470	A. PEREZ	47077473	ALBACETE	01.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044097044	J. FERNANDEZ	47081828	ALBACETE	17.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044073088	A. FERNANDEZ	47082958	ALBACETE	18.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020043556640	A. HIDALGO	47089094	ALBACETE	03.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020043556626	A. HIDALGO	47089094	ALBACETE	03.08.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450274105	J. IZQUIERDO BUENO	70515490	ALBACETE	27.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020043944341	L. BOUKHADDADI	X5346352W	ALCALA DEL JUCAR	15.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020450288992	Y. LIN	X2587467J	ALMANSÁ	10.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283234	F. FLORES	05084893	ALMANSÁ	25.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044084270	P. NAVARRO	05136005	ALMANSÁ	15.10.2006	310,00		RD 2.822/98	001.1		
020044083495	A. VILLAESCUSA	48472302	ALMANSÁ	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450290056	P. MUÑOZ	52690765	ALMANSÁ	08.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043761120	M. VIZCAINO	74493290	ALMANSÁ	20.06.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1		
020044098565	R. CARCELEN	74507804	ALMANSÁ	26.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044006026	D. PASTOR	74510571	ALMANSÁ	23.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043944470	C. MURCIA	05130784	CASAS IBAÑEZ	15.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044099296	M. ARBAOUI	X4138528T	CAUDETE	03.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020044086939	J. WOZNIAK	X5803024D	CAUDETE	10.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043695742	A. FLORES	33467829	EL BONILLO	07.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044302983	V. TIBICHI	X4708660P	FUENSANTA	24.08.2006	310,00		RD 2.822/98	001.1		
020044302971	V. TIBICHI	X4708660P	FUENSANTA	24.08.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
020044302960	V. TIBICHI	X4708660P	FUENSANTA	24.08.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
020450289303	ESCAVOLAS VICTOR S.L.	B02288181	HELLIN	07.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403292123	M. LLORET	47062098	LA GINETA	04.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043995063	M. EL MADANI	X4429524T	LA RODA	22.08.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1		
020044087981	J. PEÑARANDA	05196078	LA RODA	06.08.2006	450,00		RD 2.822/98	034.1		
020043548277	D. NIETO	47090681	LA RODA	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020044096568	A. BOUHAOUI	X2520816Q	TARAZONA DE MANCHA	15.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044093609	Y. BENCHOUK	X3984395J	TARAZONA DE MANCHA	12.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044063253	J. LOPEZ	47060107	VILLAMALEA	03.11.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
020450295509	A. PAUN	X3354122D	ALMERIA	25.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044116830	S. TACHE	X2916954W	LA MOJONERA	24.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043981660	J. DOMINGUEZ	X3773214H	VERA	25.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403326455	F. GRANDE	50001758	VERA	11.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450289261	HOST. TORRENTS SERVICES S.A.	A63528665	BADALONA	06.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402903460	D. STAN	X2761920B	BARCELONA	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450255044	D. CADAHIA	02603883	BARCELONA	24.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450296710	M. IBAÑEZ	36550530	BARCELONA	23.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450265980	J. MARTINEZ	44001770	BARCELONA	28.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450299138	A. DOÑATE	47051389	BARCELONA	28.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043946386	J. VACA	38401570	CORNELLA DE LLOB.	05.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450295145	M. BERMUDEZ	38841963	MATARO	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294839	M. BERMUDEZ	38841963	MATARO	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450231430	F. LOPEZ	05141674	VILADECAVALLS	06.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288955	SUBER EXTRE- MEÑA S.A.	A06111124	MERIDA	10.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403242004	M. SALCEDO	14944075	BASAURI	13.05.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044017115	D. BIOSCA	14256204	BILBAO	27.08.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020403325712	M. AGULLO	16051912	BILBAO	16.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044091157	I. SASIETA	16051405	GETXO	01.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
029403241779	J. PEÑA	15862439	SANTURTZI	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450280210	O. VALLEJO	11915297	SESTAO	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297956	INSTITUTO SUCE- SION EMPRES.	B09318312	BURGOS	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291747	J. FERNANDEZ	13079202	BURGOS	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450293550	J. FERNANDEZ	13079202	BURGOS	16.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044019501	JVS LOGISTIC S.L.	B09284548	MIRANDA DE EBRO	17.10.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1		
020450294906	INMOBILIARIA Y PROMOTORA V.	B15431323	A. CORUÑA	10.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043995907	D. XIONG	X3634366K	JEREZ DE LA FTRA.	29.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450285528	E. SILVA	31619641	CEUTA	27.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292867	A. MERCK	45073675	CEUTA	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403325992	E. PUEBLA	05908654	CORDOBA	27.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296964	V. MALDONADO	30517717	CORDOBA	24.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450279840	G. RUIZ	30077234	PEÑARROYA PUEBLONUEV.	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403317363	M. HIDALGO	30205764	PEÑARROYA PUEBLONUEV.	27.10.2006	100,00		RD 1.428/03	050		
020044118722	F. HEREDIA	06275525	ALCAZAR DE SAN JUAN	04.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450256887	M. RUBIO	24329052	DAIMIEL	02.09.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450247382	R. RUIZ	05679342	MIGUELTURRA	26.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044001296	M. HAIDAR	X5028600H	MORAL DE CALATRAVA	07.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020044087798	D. SEVILLA	07559857	MORAL DE CALATRAVA	08.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
020044019252	J. DOMINGUEZ	X5300914N	TOMELLOSO	08.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044019239	J. DOMINGUEZ	X5300914N	TOMELLOSO	08.10.2006			RD 1.428/03	143.1		(1)
020450288384	V. OLMEDO	06254714	TOMELLOSO	03.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450277003	J. SANCHEZ	05805634	VALDEPEÑAS	05.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450273617	V. MAROTO	52132602	VALDEPEÑAS	25.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450256681	J. FONTS	46560572	BENICARLOS	30.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450289170	J. GOMEZ	18898016	CASTELLON PLANA	12.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450274889	A. JIMENEZ	29030113	NULES	29.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450294529	E. ALEMANY	18977379	VALL DE UXO	22.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450286510	M. ABDELHAFID	X4331703K	VILLARREAL	01.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403264809	A. SEDJERARI	X3580645M	CUENCA	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450283246	J. GIRALDO	X3862275T	CUENCA	25.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450286960	M. MORENO	04515805	CUENCA	28.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450284627	J. ROSELL	74504247	SAN CLEMENTE	23.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450275389	J. GOMEZ	07521495	LAS PALMAS G.C.	30.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020043878071	D. RODRIGUEZ	02056284	TEGUISE	15.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044019446	A. SIMON	43675632	BLANES	09.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450296680	E. SAEZ	X3006416V	GIRONA	23.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450265440	P. SANCHEZ	40332075	GIRONA	19.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450296927	M. ROBLES	44266110	SANTA FE	24.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403310861	S. SANCHEZ CAPUCHINO	03455293	AZUQUECA DE HENARES	02.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297634	A. GARCIA	05158134	CABANILLAS DEL CAMPO	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289297	J. ANDRES	00789028	BIERGE	07.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403374954	J. GARCIA	75116353	BEAS DE SEGURA	12.10.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020043653693	D. CASTILLO	26030882	JAEN	22.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020450288670	J. JIMENEZ	25994141	JAEN	30.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450285371	S. LOPEZ	26226126	LINARES	27.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290305	M. RUIZ	26478794	TORREPEROGIL	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450279917	F. MARTINEZ	75099443	UBEDA	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294890	L. MONTORO	26402453	VILLACARRILLO	10.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044000700	A. PELAEZ	75117741	VILLANUEVA ARZOBISPO	18.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020043753353	FAUSTO BLASCO S.L.	B79341202	ALCALA DE HENARES	24.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450294475	F. LOPEZ	07223156	ALCALA DE HENARES	22.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043998090	J. IGLESIAS	09028831	ALCALA DE HENARES	07.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403374863	F. FLORES	09041462	ALCALA DE HENARES	27.10.2006	380,00	1	RD 1.428/03	048	6	
020450287768	J. REDONDO	51592242	ALCALA DE HENARES	02.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403343180	TWICE GROUP INFORMATICA S.L.	B80759293	ALCOBENDAS	19.06.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403310250	MEJORDAN PRO- YECTOS INMOBIL.	B83184283	ALCOBENDAS	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403336308	E. RETOLAZA	51450248	ALCOBENDAS	25.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020450284263	S. MUNTEANU	X7110731M	ALCORCON	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450233425	M. GOMEZ	01429756	ALCORCON	08.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450266765	M. CORCOVADO	06573511	ALCORCON	07.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450286764	M. LOPEZ	07453069	ALCORCON	02.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450277179	J. CAMENO	07522281	ALCORCON	07.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450287306	C. PRADOS	08031945	ALCORCON	29.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292960	S. MARTINEZ	50435971	ALCORCON	06.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296745	V. RODRIGUEZ	51404749	ALCORCON	23.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450278664	G. SALGADO	53100679	ALCORCON	09.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450235537	A. RUBIO	51947020	ARGANDA	14.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450291188	ASECOM OBRAS CONSTRUCCION	B82309584	ARROYOMOLINOS	12.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044116440	L. SEGURA	50911836	BOADILLA DEL MONTE	26.08.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
029403325320	R. GUTIERREZ	51583703	CAMARMA ESTERUELAS	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450229859	J. SALVATIERRA	70045724	CAMPO REAL	08.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402913233	EUROCONSE- RRANO S.L.	B02268936	CIEMPOZUELOS	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403342912	EUROCONSE- RRANO S.L.	B02268936	CIEMPOZUELOS	18.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450268520	M. LOPEZ	52108344	COLMENAR DE OREJA	10.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450296629	BARTROM S.A.	A28568723	COLMENAREJO	22.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298328	CARMICAR SPORT S.L.	B83655233	COSLADA	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288827	M. SANCHEZ	03781756	COSLADA	09.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403319744	D. PORTELLANO	47218822	COSLADA	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403669309	A. RUIZ	06218840	EL ESCORIAL	14.11.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450280282	C. ROBLES	02507975	FUENLABRADA	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450270598	M. HERNANDEZ	02845273	FUENLABRADA	16.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450255512	J. VILLAVERDE	05285962	FUENLABRADA	19.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450277520	C. PEREZ	42095425	FUENLABRADA	08.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403306490	I. RODRIGUEZ	46929781	FUENLABRADA	20.11.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
029402907087	R. RODRIGUEZ	46929852	FUENLABRADA	20.11.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020450270161	C. ORTEGA	48998360	FUENLABRADA	15.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403350354	V. CRUZ	49000921	FUENLABRADA	20.08.2006	140,00		RD 1.428/03	052	2	
020450252213	A. RUIZ	49004185	FUENLABRADA	04.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450259967	I. BERMEJO	49021735	FUENLABRADA	27.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450278214	M. LLORENTE	51614481	FUENLABRADA	07.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450248076	J. DE LA ROSA	52957282	FUENLABRADA	05.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450259086	M. IZQUIERDO	11846947	GETAFE	20.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403378133	P. ORTIZ	25101738	HOYO DE MANZANARES	12.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450227735	LADERA CONFEC- CIONES S.L.	B82757782	LAS ROZAS DE MADRID	05.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298158	CLAAAN ARMARIOS Y PUERTAS S.	B84417211	LEGANES	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290159	A. FLORES	04550465	LEGANES	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450286156	G. RAMOS	09454612	LEGANES	29.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020044089114	D. CORTES	50107332	LEGANES	02.10.2006	90,00		RD 1.428/03	094.2		
020450280117	M. HERNANDEZ	52096173	LEGANES	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403307055	A. MUÑOZ	52128130	LEGANES	02.11.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020450256826	J. FERNANDEZ	53044600	LEGANES	02.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450266054	V. MANZANO	53420363	LEGANES	29.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403291229	MMC AUTOMOVI- LES ESPAÑA S.A.	A80355019	MADRID	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044290762	CARNICAS VILLA CUENCA S.A.	A81839979	MADRID	13.10.2006	150,00		RD 2.822/98	018.1		
020450280166	DYNASTY OPERATIVA S.L.	B53959219	MADRID	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291504	SERMEVI S.L.	B80334865	MADRID	17.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295741	AVANSIS INTE- GRACION S.L.	B80802374	MADRID	30.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450299667	EXCLUSIVAS VASSPA S.L.	B81379802	MADRID	29.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288888	ESTUDIO LUCHANA S.L.	B81851800	MADRID	09.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044285742	GEOMIL EXPRESS S.L. UNIPERS.	B82177874	MADRID	04.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450293331	MINIMAL NUEVO DISEÑO S.L.	B82239757	MADRID	14.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290329	TECHEX COMUNI- CACIONES Y S.	B82861675	MADRID	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450233486	INTER SOLUTIO DE LA TECNOL.	B83690206	MADRID	08.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450288979	PROYECTOS E INSTALACIONES	B84186691	MADRID	10.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403663708	S. HUANG	X2097997Y	MADRID	05.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450293756	O. BEN ALI	X2506540T	MADRID	17.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artº</i>	<i>Ptos.</i>	<i>Req.</i>
020450230436	L. ZHAO	X3107416R	MADRID	06.07.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450279516	L. AUQUILLA	X3649672D	MADRID	12.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450296990	M. ASHFAQ	X3697709E	MADRID	23.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403333009	M. GUERRERO	X3762925X	MADRID	18.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020450280257	A. MARTINOTTI	X4071439W	MADRID	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043999240	M. ESTACIO	X4175779Z	MADRID	25.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450259013	C. AVRAM	X4222131K	MADRID	20.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450295005	G. JIMENEZ	X4227209Q	MADRID	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403325630	J. AYALA	X4284539F	MADRID	11.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450298134	P. HERRERA	X4290391V	MADRID	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450287999	S. ZUÑIGA	X4319219A	MADRID	30.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450293835	S. ZUÑIGA	X4319219A	MADRID	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450287112	L. ESTEVEZ	X4856271M	MADRID	28.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044032803	C. VALLE	X5707445H	MADRID	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044295050	A. ALEKSANDROV	X6521858R	MADRID	13.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450298389	J. GARCIA	X6662174V	MADRID	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450231570	B. GIRALDO	X6759820M	MADRID	08.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296332	G. PONT	00694643	MADRID	13.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297907	M. GARCIA	00813476	MADRID	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403337989	I. HUIDOBRO	00826184	MADRID	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450275274	C. GARCIA	00831466	MADRID	01.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450288529	J. GARCIA	01061206	MADRID	04.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450255366	C. REYES	01074079	MADRID	14.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450247370	M. ASTILLEROS	01097805	MADRID	28.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450289145	E. DE LAS CUEVAS	01174300	MADRID	12.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450278342	A. SECO	01499219	MADRID	09.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450283222	J. BORJA	02042831	MADRID	25.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450292806	C. LOPEZ	02130773	MADRID	11.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450286016	J. LARA	02189983	MADRID	29.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450237583	J. ARRIERO	02270113	MADRID	15.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450280427	T. HERNANDEZ	02276702	MADRID	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403330999	I. BARBOSA	02535028	MADRID	15.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450294608	J. GONZALEZ	02631070	MADRID	01.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450294827	J. GONZALEZ	02631070	MADRID	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043985215	J. RAYO	02652075	MADRID	03.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450278809	L. WALKER	02662190	MADRID	10.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450283027	C. GONZALEZ	03061675	MADRID	25.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403343370	A. CANO	03850769	MADRID	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450280415	J. OVIEDO	05310703	MADRID	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450281171	E. LOPEZ	05380242	MADRID	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297660	J. VALCARCEL	05393352	MADRID	25.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297014	J. VALCARCEL	05393352	MADRID	24.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450252481	S. BELTRAN	05428651	MADRID	12.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402913221	M. ALDEA	05612800	MADRID	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029402913361	A. LETON	07214523	MADRID	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450280622	O. DE MIGUEL	07222085	MADRID	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403330288	M. BELZUNCES	07474526	MADRID	14.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450298675	M. JUSTO	08054922	MADRID	27.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450277428	L. RUBIO	11808181	MADRID	07.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450295352	F. PEREZ	11809920	MADRID	21.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402902004	T. LUSARRETA	15723859	MADRID	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450297221	E. GARCIA	22006094	MADRID	24.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283945	E. RAMON	22007709	MADRID	20.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020402904431	M. COBO DEL	23549292	MADRID	24.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450281845	J. BLANCH	24340732	MADRID	17.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450265803	J. VELASCO	44912019	MADRID	26.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450259906	I. ROMAN	45633856	MADRID	27.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450291395	P. GONZALEZ	50083072	MADRID	12.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450239282	J. GARCIA	50118151	MADRID	07.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450258033	A. DEL OLMO	50186507	MADRID	15.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450298390	A. SAAVEDRA	50227168	MADRID	26.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450257910	M. CASADO	50290946	MADRID	15.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450294633	T. SANCHIDRIAN	50424771	MADRID	01.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043999536	M. PELLICO	50799920	MADRID	15.10.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1		
020450296411	F. GARCIA	50836725	MADRID	15.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450297099	J. BARQUILLA	50853810	MADRID	23.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289388	D. GARCIA	50862528	MADRID	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403336559	F. GARCIA	50963096	MADRID	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044030429	B. RAMIRO	51060951	MADRID	31.07.2006	90,00		RD 2.822/98	049.1		
020450279140	F. DE JAIME	51365557	MADRID	11.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450288025	M. RUBIO	51366003	MADRID	28.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450271207	F. CENTENO	51369739	MADRID	17.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403740302	E. SAENZ DE MIERA	51391924	MADRID	05.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450279875	O. DEL RIO	51455163	MADRID	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284214	M. PEREZ	51671991	MADRID	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450265323	F. PARRA	51831415	MADRID	18.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450250538	E. FONSECA	51925159	MADRID	08.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450279887	A. RESECO	51934694	MADRID	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450254817	F. LOPEZ	51940982	MADRID	24.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450299576	S. AGUDO	51947918	MADRID	29.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450243091	J. CARPINTERO	51936049	MADRID	29.07.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450252730	A. IGLESIAS	52959026	MADRID	13.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450262358	J. ROMERO	07213111	MADRID	07.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450281158	Z. MARTINEZ	11735582	MAJADAHONDA	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295248	R. VICENTE	14221048	MAJADAHONDA	16.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450280336	F. QUEVEDO	52368090U	MAJADAHONDA	14.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296599	GALASSIA HISPANIA S.A.	A82913260	MOSTOLES	21.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403325367	DEINEX ARROYO- MOLINOS DV S.L.	B83168476	MOSTOLES	11.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450289674	G. CASTILLO	X5355950D	MOSTOLES	15.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450295820	L. CORDOBA	00658409	MOSTOLES	31.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450265797	N. CORTEZON	20253370	MOSTOLES	26.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450252687	M. PEREZ	46851014	MOSTOLES	11.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450296216	D. IBARRA	50203330	MOSTOLES	11.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403241980	A. MINAYA	50089965	NUEVO BAZTAN	13.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020403374279	M. CORREDOR	51623316	PARLA	17.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450290548	C. BLANCO	X5644798T	PINTO	11.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283465	S. SOLER	78680648	PINTO	20.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403368462	G. ESPINOSA	46877527	SAN FERNANDO HENARES	21.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450280725	F. GARCIA	07877408	SAN MARTIN DE VEGA	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403326108	M. FERNANDEZ	05239019	SAN SEBASTIAN REYES	16.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450289108	O. ORTIZ	05422998	SAN SEBASTIAN REYES	12.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450247904	J. SANCHEZ	X2684290Y	TORREJON DE ARDOZ	01.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403350690	M. RODRIGUEZ	50213368	TORREJON DE ARDOZ	17.09.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450280142	M. MARTIN	51347752	TORREJON DE ARDOZ	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043993054	J. FERNANDEZ	02236998	VALDEMORO	13.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020043994666	F. ALVAREZ	50031013	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450286077	A. HERRANZ	70053950	ZARZALEJO	29.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450287100	CALLAWAY GOLF S.L.	B92410331	MALAGA	28.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450252833	A. SKENDER	X2129726H	MALAGA	13.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403286718	P. BERNARDEAU	27476901	ALGUAZAS	01.05.2006	450,00	1	RD 1.428/03	052		
020043959149	M. TORRES	34795448	ALGUAZAS	30.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450278652	J. PIQUERAS	48454245	ALGUAZAS	09.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029402901784	M. EL KHADAR	X6822435Z	ALHAMA DE MURCIA	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403306511	A. GARCIA	22463315	ARCHENA	15.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052		
029403264743	J. CARREÑO	27445001	BULLAS	18.10.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020403331104	R. MARTINEZ	23032450	CARTAGENA	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403662881	R. SANCHEZ	X4065802T	CARTAGENA	13.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020403310800	A. PI	35023610	CARTAGENA	15.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403341390	J. GARIJO	23016440	CARTAGENA	24.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020403369790	M. MUÑOZ	X5478873C	JUMILLA	02.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044083501	P. ABELLAN	77562787	JUMILLA	07.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044099247	P. ABELLAN	77562787	JUMILLA	07.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403305087	J. GAMBIN	22977165	LA UNION	05.03.2006	140,00		RD 1.428/03	052		
020043687885	H. SIF	X6763467H	LAS TORRES COTILLAS	13.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403373895	E. LAMHAILIK	X1417332A	LORCA	13.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020402914242	M. TORRANO	22316959	LORQUI	26.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020044083112	N. ORELLANA	X4442565T	MOLINA DE SEGURA	09.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044083124	N. ORELLANA	X4442565T	MOLINA DE SEGURA	09.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020044112938	L. TODORAN	X5882730C	MOLINA DE SEGURA	28.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044114716	L. TODORAN	X5882730C	MOLINA DE SEGURA	06.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450266583	A. BELMONTE	27462637	MOLINA DE SEGURA	10.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450284986	A. BELMONTE	27462637	MOLINA DE SEGURA	26.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403740314	J. GOMEZ	48418752	MOLINA DE SEGURA	05.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020403151813	P. MUÑOZ	48447338	MOLINA DE SEGURA	26.03.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020044303148	A. EL YOUSR	X1517703W	MOLINA DE SEGURA	22.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450288281	GRUPO NICOLAS MATEOS S.L.	B73223356	MURCIA	03.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289479	ANTIOQUIA ESTRUCTURAS S.L.	B73321689	MURCIA	10.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403326261	M. PEREZ	01265123	MURCIA	02.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403241949	P. MUÑOZ	22475018	MURCIA	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403660010	J. ORTEGA	27480279	MURCIA	12.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450247503	A. CEGARRA	34788448	MURCIA	25.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403325750	J. GONZALEZ	34807334	MURCIA	17.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402904062	F. PEÑARANDA	22408355	MURCIA	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043994575	TALLERES MONTEAGUDO S.L.	B30353270	MURCIA	22.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403379010	E. VELASCO	27475555	MURCIA	05.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
029402913956	J. GARCIA	13928695	MURCIA	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450274737	P. RUFETE	48402904	MURCIA	29.09.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450299230	SALON MURCIANO DEL AUTOMOV.	B73286718	MURCIA	28.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291152	C. BURILLO	27452998	MURCIA	11.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450291449	ANTONIO ALCA-RAZ BARBERO S.L.	B73107328	MURCIA	16.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450287318	F. MESEGUER	34824498	MURCIA	29.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403310017	B. RELINQUE	05349786	MURCIA	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450283660	J. LOPEZ	34801110	MURCIA	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029403330065	RENT A CAR CK S.L.	B30452841	MURCIA	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044019574	TRANSARCADIA S.L.	B30402101	SANTOMERA	18.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020450272303	C. BETANCOURT	X5058865S	SANTOMERA	21.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403264048	K. MAKKOUR	X2077825M	TORRE PACHECO	09.05.2006			RD 1.428/03	052		(1)
020450294815	M. BOUKHOULKHAL	X3385619L	TORRE PACHECO	08.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402902399	CALIDAD DEPORTIVA S.L.	B30476543	TOTANA	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450278056	A. FERNANDEZ	48289401	GIJON	07.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450239336	Y. LINARES	X2786269A	OVIEDO	19.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043998398	L. VILLAZON	10784422	VILLAVICIOSA	12.10.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020403336564	J. AMARO	76702900	PARADA DO SIL	30.06.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283568	L. HERMOSO	34091620	PALENCIA	21.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450276450	J. LEAL	44384268	CALVIA	04.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043750110	J. LOPEZ	77326951	PALMA MALLORCA	25.04.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
020450276175	U. PIQUERES	21445868	PALMA MALLORCA	02.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403370067	J. ALVAREZ	36103083	VIGO	05.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450294700	J. ALVAREZ	36103083	VIGO	05.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020403379034	Z. DLIMA	X3185556X	CORRALES BUELNA	05.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450291851	A. PRIETO	13980878	POTES	18.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450279814	A. PRIETO	13980878	POTES	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450283908	A. PRIETO	13980878	POTES	22.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450272431	F. PLAZA	X7107896E	SANTANDER	21.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450285929	J. ENCARNACION	50026248	CASTELLANOS MORISCOS	29.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450228089	LA SERNA TRES S.L.	B37335726	SANTA MARTA TORMES	07.07.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450280348	BG MOBILIARIO CLINICO S.L.	B37270089	VILLARES DE LA REINA	14.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043961417	E. CONFALONIERI	X5603164L	SEVILLA	17.08.2006	310,00	1	RD 772/97	002.3		
029403307468	F. OJEDA	77806233	TOMARES	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450291322	M. BLANCO	70237445	SEGOVIA	15.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450287872	DONOSTI RAPID S.L.	B20728945	DONOSTIA	27.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029402913117	CENTRAL DE PERMISOS Y PIL.	B20863973	ZARAUTZ	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044011976	IRVISA S.L.	B20082517	ZUMARRAGA	23.10.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1		
020044011988	IRVISA S.L.	B20082517	ZUMARRAGA	23.10.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1		
020450274208	C. SORIANO	25960575	SALOU	27.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029402903884	I. HERNANDEZ	42186999	S.C. LA PALMA	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450293537	E. DENERGIA CONSULTORIA C.	B38677837	S.C. TENERIFE	16.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450231386	S. DRAGHICI	X3268174N	CEBOLLA	04.07.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020403298423	J. MAQUEDANO	04201614	LA ESTRELLA	22.05.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020402903712	GESTION Y ARRENDAMIENTO DE	B96396742	ALBAL	07.06.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450289960	LOMBOK S.L.	B96591458	ALBAL	10.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450290081	CONSTRUCCIONES NABEVI S.L.	B97323794	ALBERIC	09.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450286557	J. SEVILLA	22613775	ALBORAYA	01.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020043867190	A. TLEMSANI	X3981369T	ALCACER	24.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020450295030	R. MEDRANO	19827404	ALFAFAR	13.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450274920	T. FERNANDES	X4171206H	ALGEMESI	30.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450287458	M. ROMINICEANU	X5217273E	ALGEMESI	30.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450267460	M. MARIN	20779871	ALGEMESI	11.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450254465	J. GARCIA	25391741	ALGINET	16.08.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450275067	S. IRANZO	52726672	BENAGEBER	30.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450295066	R. FERRIOL	52659961	BURJASOT	14.10.2006			RD 1.428/03	048		(1)
020450270690	L. ANDRES	20820613	CARCAIXENT	17.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450264951	F. MARTINEZ	22506575	CATARROJA	17.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450276631	D. RAMON	25403745	CATARROJA	06.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450268762	R. SANZ	53205387	CATARROJA	09.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020403350585	J. LOZANO	24306546	CHIVA	11.09.2006	100,00		RD 1.428/03	052	
020450283106	M. OLARU	X2362267Y	GANDIA	25.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450291279	Y. CHEN	X2483936M	L. ALCUDIA	15.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450277799	A. MAHIQUES	20837435	L. ALCUDIA	07.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450276588	A. MAHIQUES	20837435	L. ALCUDIA	06.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450277416	A. MAHIQUES	20837435	L. ALCUDIA	07.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020450286417	S. ILIEVA	X4135653T	L. OLLERIA	31.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450279978	J. RAMIREZ	22630311	MANISES	13.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450291050	SOLER RUIZ S.L.	B46654091	MASANASA	07.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044083318	J. RODRIGUEZ	20408802	MOGENTE	03.09.2006			RD 1.428/03	103	(1)
020450286211	C. JORDA	85304570	MOGENTE	30.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020403358766	J. CERVERO	24311240	MONTSERRAT	04.10.2006	450,00	1	RD 1.428/03	052	6
020450297385	M. CERVERA	73986325	OLIVA	24.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450292351	J. LLORCA	79266372	OLIVA	20.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450299254	J. CASTILLO	50083465	ONTINYENT	26.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450287148	J. ALABAU	22630686	PAIPORTA	28.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450291000	CINTAPLAC MEDI- TERRANEO S.L.	B97487607	PATERNA	15.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
029403340976	O. BAYONA	48707229	PATERNA	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450293082	AISLAMIENTOS BULLIT S.L.	B97740328	QUART DE POBLET	11.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450298584	J. SABORIT	33405828	RAFELBUÑOL	25.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450258380	A. GONZALEZ	05147606	REQUENA	19.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450231350	F. LOPEZ	24397310	REQUENA	01.07.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020403350998	D. CHAUVEAU	20016141	TAVERNES DE VALLDIGNA	04.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020043989828	L. CEBALLOS	22553922	UTIEL	08.10.2006	150,00		RD 2.822/98	012.5	
020450286491	FERMAX ELEC- TRONICA S.A.	A46036554	VALENCIA	31.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044283617	SUMINISTROS PARA CARPINTER.	B96362652	VALENCIA	16.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020450297520	LHC INTERIORIS- MO COMERCIAL	B96885561	VALENCIA	25.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450276886	J.I. PEREZ UBEDA S.L.	B97051577	VALENCIA	06.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450255342	C. BRIZAARLIU	NO COSNTA	VALENCIA	21.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3
020450288220	M. LOPEZ	X7521344E	VALENCIA	02.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020402903669	M. ZAMORA	05136192	VALENCIA	07.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020403316723	M. GARCIA	15995524	VALENCIA	04.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020450276709	E. TAURA	19844280	VALENCIA	05.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020450275420	L. DAVO	19863958	VALENCIA	30.09.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450276448	P. GENTO	19883286	VALENCIA	05.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3
020450271797	J. GARCIA	20018460	VALENCIA	19.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020450266030	E. DELGADO	22626371	VALENCIA	29.08.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450282801	B. MAYORDOMO	33468287	VALENCIA	24.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450283325	D. DIAZ	53059701	VALENCIA	25.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020044099351	J. CARRERA	73731900	VALENCIA	31.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020402914722	J. BENITO	20446859	XATIVA	01.11.2006			RD 1.428/03	052	(1)
020450285840	BODEGAS FER- NANDEZ DE PIERO	B01241405	MOREDA DE ALAVA	29.10.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020402914801	D. BADICUT	X6848356Z	VITORIA GASTEIZ	05.11.2006			RD 1.428/03	048	(1)
020450279590	A. CEBALLOS	17203792	ZARAGOZA	13.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3
020450288505	E. LOBATO	71034607	ZAMORA	04.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2

Albacete, 12 de enero de 2007.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•928•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020403662583	F. ALCARAZ	21640393	ALCOY	10.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043957554	D. MOUNIR	X4834072R	ALICANTE	15.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020403372660	M. PEREZ	21439018	ALICANTE	09.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043758831	J. RUBIO	21449717	ALICANTE	21.05.2006	60,00		RD 1.428/03	154	
020403366428	J. MARTINEZ	21473016	ALICANTE	06.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3
029402900810	M. FERNANDEZ	27221116	ALICANTE	25.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044031987	R. ORIOLA	48346346	ALICANTE	22.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020403333940	J. RUIZ	52763726	ALICANTE	02.07.2006	380,00	1	RD 1.428/03	052	6
020044283368	J. FERNANDEZ	53231400	ALICANTE	25.09.2006	90,00		RD 1.428/03	154	
020403364160	E. ELIZONDO	48319515	ALICANTE	07.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043974357	E. WHEELER	X3548679D	ALICANTE	05.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029403290018	EUROCONSTRUC- CIONESJOVER 05	B54004114	BENIDORM	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403365539	S. MORENO	X4726037C	BENIDORM	17.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403297777	A. GOMEZ	48565886	CAMPELLO	17.05.2006	450,00	1	RD 1.428/03	048	
020044119659	M. SADDEK	X0905373R	CREVILLENTE	04.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020403361054	J. FERRER	52786250	DENIA	16.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3
020402907122	J. GALVAÑ	21943688	ELCHE	27.04.2006	380,00	1	RD 1.428/03	052	
020043746865	F. RUIZ	21980771	ELCHE	02.06.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	
020403338974	A. CANDELA	33484789	ELCHE	09.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044017905	A. HERNANDEZ	22101138	ELDA	07.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020044032153	J. VERA	22104307	ELDA	07.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
020044291330	M. MARTINEZ	44757442	ELDA	17.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044291328	M. MARTINEZ	44757442	ELDA	17.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043998386	C. HERENCIA	48491250	ORIHUELA	11.10.2006	70,00		RD 1.428/03	106.2	
020403359047	R. RASPEIG	19987871	PEDREGUER	10.10.2006	100,00		RD 1.428/03	050	
020043743359	M. GUTIERREZ	01482785	SANT JOAN D ALACANT	02.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020403347951	E. CEVA	21954543	SANTA POLA	18.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020403366118	P. MARTINEZ	33479045	SANTA POLA	30.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043996535	J. ROMERO	X2966281V	TORREVIEJA	12.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403347367	A. GORBAN	X5807560Z	TORREVIEJA	07.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020044282807	A. GORBAN	X5807560Z	TORREVIEJA	07.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020403285374	J. GRANDE	50065776	TORREVIEJA	08.04.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020403370110	J. VICENTE	74218329	VILLENA	05.10.2006	520,00	2	RD 1.428/03	052	6
020044003270	D. BAMAAROVF	X4403378M	ALBACETE	02.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044089345	R. HOYOS	X4763138E	ALBACETE	18.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403347770	F. FERNANDEZ	05100128	ALBACETE	17.09.2006	100,00		RD 1.428/03	052	
020044107955	J. BARBERO	05105865	ALBACETE	03.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043998313	M. GARCIA	05122467	ALBACETE	27.09.2006	150,00		RD 1.428/03	151.2	4
020044007936	L. NAVARRO	07545086	ALBACETE	30.07.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6
020043551227	R. LUCAS	07560489	ALBACETE	15.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044107580	R. CARRETERO	47077383	ALBACETE	26.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043754369	T. ACOSTA	47082620	ALBACETE	19.07.2006	150,00		RD 1.428/03	118.1	3
020403288971	M. VILA	07556975	ALBACETE	18.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020403366593	S. MORALES	X4332914J	ALBOREA	07.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044105880	D. SAMHI	X3499449E	ALMANSA	13.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020403306328	I. BIOSCA	74517116	ALMANSA	10.04.2006	140,00		RD 1.428/03	050	
020044019331	J. ESCOT	44385569	BALAZOTE	26.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020044105892	A. SAMHI	X2473889D	FUENTE ALAMO	13.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020044006683	A. DAHBANI	X2611699A	FUENTE ALAMO	13.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029403318016	H. GONZALEZ	74491726	HELLIN	22.08.2006	400,00		RDL 339/90	072.3	
020043753663	M. VILLALTA	X3203976F	TOBARRA	11.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	
020043318170	Q. LISON	05159625	TOBARRA	04.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044012816	P. FERNANDEZ	07537792	TOBARRA	28.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2	
020044006245	R. CORBALAN	22990348	TOBARRA	26.06.2006	310,00		RD 2.822/98	001.1	
020043985367	R. ALMANSA	05168048	VILLARROBLEDO	15.05.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	
029402913397	J. RODRIGUEZ	75243461	ALBOX	24.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403309299	J. MARTINEZ	34851105	ALHABIA	09.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	
020402904029	M. FLORES	27531574	ALMERIA	26.06.2006	200,00		RD 1.428/03	048	
020403338196	C. CERVIÑO	34982478	ALMERIA	31.08.2006	100,00		RD 1.428/03	050	
020043906662	N. EDDAGHOUGH	X2978898F	EL EJIDO	04.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044006051	A. SEGURA	76631153	HUERCAL OVERA	27.05.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	
020043992190	R. HANNI	X4483419Y	NIJAR	10.09.2006	90,00		RD 1.428/03	167	
020403358456	A. KHAYALI	X2857690D	OLULA DEL RIO	26.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
029403223108	J. SOUZA	X5754570Q	OLULA DEL RIO	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020043989397	J. SANTILLAN	X3559790B	PULPI	30.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403366120	J. SANTILLAN	X3559790B	PULPI	30.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044031148	F. CIOARA	X3225613R	ROQUETAS DE MAR	10.09.2006	60,00		RD 1.428/03	077	
020043745873	ONLY RENT A. VAN S.L.	B62648928	BARCELONA	16.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020044014199	F. TABARNERO	22098106	BARCELONA	25.09.2006	150,00		RD 1.428/03	003.1	
020044108649	J. BULTO	38493412	BARCELONA	20.05.2006	150,00		RD 1.428/03	151.2	
020403239960	J. RODRIGUEZ	46053023	BARCELONA	28.03.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020044097706	A. GILGADO	52357272	VILLANUEVA DE SERENA	02.10.2006	150,00		RD 1.428/03	079.1	3
020403314507	D. POZO	77416012	ZALAMEA DE LA SERENA	18.06.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	
020403293530	F. SERNA	22731761	BARAKALDO	05.05.2006	200,00		RD 1.428/03	048	
020043996341	A. MARTINEZ	30668925	BARAKALDO	10.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043996353	A. MARTINEZ	30668925	BARAKALDO	10.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403241670	P. MAZA	14913987	LEZAMA	24.04.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020403336813	R. CORTES	14381958	PORTUGALETE	09.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020403309238	F. DIAZ	11930186	SANTURTZI	08.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020044011848	B. KHALID	X3273888E	ROSALEJO	14.09.2006	150,00		RD 1.428/03	118.3	3
020403338445	A. DURAN	75666083	CORDOBA	02.09.2006	140,00		RD 1.428/03	052	2
020043960796	A. RADUCEANU	X4892353T	MONTILLA	23.07.2006	90,00		RD 1.428/03	167	
020044082296	P. GALLARDO	40885557	MONTORO	18.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
020043446389	F. CASTRO	75598333	VILLA DEL RIO	06.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020403297856	M. RODRIGUEZ	05214735	CIUDAD REAL	19.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052	
020403302979	J. TORRENTE	06213440	MANZANARES	01.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020043885373	J. MEDINA	06260543	SOCUELLAMOS	09.05.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403358330	A. SANCHEZ	06221749	TOMELLOSO	18.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043759008	R. MARTINEZ	06231218	TOMELLOSO	25.07.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020403297182	B. MONTEJANO	06266316	TOMELLOSO	08.06.2006	200,00		RD 1.428/03	052	
020403316700	V. GALLEGO	05642004	VILLANUEVA INFANTES	15.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403284631	C. RAMIREZ	53145886	ALMAZORA	27.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	
020044283101	S. BRATU	X2799809L	ALBERCA DE ZANCARA	24.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	
020044108121	J. PINAR	04536016	CASASIMARRO	10.05.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044107785	R. PINAR	47084277	CASASIMARRO	25.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020043974679	J. TOVAR	04571874	CUENCA	06.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044063101	REPARACIONES Y MONTAJES R.	B16141681	EL PEDERNOSO	29.05.2006	450,00		RD 2.822/98	034.1	
020403366192	M. LOPEZ	47067004	SAN CLEMENTE	30.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403361996	J. GARCIA	24231755	GRANADA	03.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044018557	A. FERNANDEZ	40290859	PURULLENA	10.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020403325402	J. SIMON	03061558	BRIHUEGA	13.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020044007470	S. PEYKOV	X4214083T	GUADALAJARA	20.07.2006	PAGADO		RD 1.428/03	018.2	3
029403218927	C. RUBIO	29751531	HUELVA	22.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044116464	E. LINCAN	X6867822E	MOGUER	29.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020403316322	E. AHMED	X3293384Z	JAEN	11.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043942939	D. CASTILLO	26030882	JAEN	22.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043942927	D. CASTILLO	26030882	JAEN	22.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020403662285	M. DRISS	X3564663P	QUESADA	05.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044082193	M. HERRERA	07545932	SEGURA DE LA SIERRA	17.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043964200	F. QUILES	26224700	VILLACARRILLO	12.06.2006	600,00	2	RD 1.428/03	020.1	
020044018211	J. ACHON	39697402	LINYOLA	02.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044018200	J. ACHON	39697402	LINYOLA	02.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044002409	S. FRUCTUOSO	10079041	TORRE DEL BIERZO	20.06.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	
020403316218	J. GOMEZ	05218105	ALCALA DE HENARES	06.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403361509	R. HERNAN	08042623	ALCORCON	24.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3
020403322292	J. GONZALEZ	46930892	ALCORCON	04.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020403366052	J. MARTINEZ	47464170	ALCORCON	29.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403340051	F. ALONSO	04188109	CENICIENTOS	25.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020403338536	D. MENDOZA	51420084	COLMENAR VIEJO	03.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043956434	M. RIENDA	11796523	EL ALAMO	05.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020403341298	R. BARRADO	52368543	GALAPAGAR	22.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403241334	R. CASANUEVA	14305055	LAS ROZAS DE MADRID	28.03.2006	200,00		RD 1.428/03	048	
020403322360	J. ZURITA	50168053	LEGANES	05.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020403309391	C. JIMENEZ	52378978	LEGANES	10.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	3
020043749994	SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA	B82000589	MADRID	02.05.2006	150,00		RD 2.822/98	012.5	
029403204242	GAROZCO PRO- YECTOS INMOBIL.	B82513052	MADRID	21.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044100742	G. ZABALA	X2791179Z	MADRID	23.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044033080	J. CALVO	00389789	MADRID	30.09.2006	90,00		RD 1.428/03	154	
020403325049	J. GONZALEZ	01170367	MADRID	26.05.2006	150,00		RD 1.428/03	048	
020043983980	J. DIAZ	01186500	MADRID	09.06.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
020403293449	O. LOPEZ	02542726	MADRID	05.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020403363725	M. DEL POZO	02548097	MADRID	11.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403333836	J. HERRERO	02615388	MADRID	01.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403365308	R. MURGA	02660848	MADRID	15.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020043995555	R. RODRIGUEZ	02703994	MADRID	28.08.2006	150,00		RD 1.428/03	054.1	3	
020403307552	P. TAMARGO	02883398	MADRID	14.06.2006	380,00	1	RD 1.428/03	048		
020403304400	M. PASAMONTES	04843195	MADRID	23.07.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403377761	J. OLAYA	05171200	MADRID	12.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020043754011	L. USERA	05409528	MADRID	10.09.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020403347276	T. CIMADEVILLA	07229735	MADRID	05.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403318902	F. TORREGO	07239085	MADRID	18.06.2006	200,00		RD 1.428/03	048		
020403362976	J. CARRION	11808868	MADRID	26.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403290795	M. CASADO	12195171	MADRID	21.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020403366271	O. ESTEVEZ	27885211	MADRID	02.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403334440	J. ESCUDERO	50125392	MADRID	11.08.2006	450,00	1	RD 1.428/03	052	6	
020402913638	M. RUIZ BAZAN	50316180	MADRID	18.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020403287024	F. GONZALEZ	50440376	MADRID	28.04.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020403362873	J. MUGICA	50448294	MADRID	23.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403307310	J. LOPEZ	50838065	MADRID	21.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020043992104	D. GONZALEZ	50845666	MADRID	19.07.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403362939	A. ANECHINA	50937639	MADRID	26.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403249140	D. GARCIA	51082842	MADRID	28.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020403329754	M. DEL HIERRO	51618892	MADRID	15.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403303741	E. RODRIGUEZ	51653834	MADRID	27.06.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048		
020403303753	E. RODRIGUEZ	51653834	MADRID	27.06.2006	200,00		RD 1.428/03	048		
020403321457	J. SANCHEZ	51660641	MADRID	16.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403341353	D. BRIEGA	51983749	MADRID	24.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403151588	F. LOZANO	52130929	MADRID	20.03.2006	200,00		RD 1.428/03	052		
020403340490	M. ALABER	52881928	MADRID	12.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403212032	J. MARTIN	02876266	MADRID	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403333241	M. SANCHEZ	02060523	MADRID	22.06.2006	200,00		RD 1.428/03	048		
020403360918	A. CABEZUELA	50687709	MARTIN VALDEIGLESIAS	13.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403322310	J. GARCIA	05272709	MEJORADA DEL CAMPO	05.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020403372581	M. FERNANDEZ MIRANDA	07510980	MEJORADA DEL CAMPO	09.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403324276	A. RANCAÑO	47522800	MOSTOLES	14.08.2006	520,00	2	RD 1.428/03	052	6	
020043745228	R. ALEXANDER	X4832686H	PARLA	11.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020403339516	M. TORRES	53136554	PINTO	20.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020043983413	M. CUADRUPANI	00823157	POZUELO DE ALARCON	08.06.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
020403308374	A. GONZALEZ	50893137	RIVAS VACIAMADRID	15.07.2006	PAGADO	1	RD 1.428/03	048	6	
029403224812	D. ESCUDERO	02532968	TORRELODONES	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403366453	F. ALVAREZ	50031013	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020043974680	M. BOTE	28539555	RINCON DE VICTORIA	06.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044090610	L. SANCHEZ	77473618	VELEZ MALAGA	10.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020043993716	P. CANO	48450171	ABARAN	17.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020044031604	F. GEB	X4352914A	AGUILAS	29.08.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	
020403317648	P. RONDAN	74420406	AGUILAS	05.06.2006	200,00		RD 1.428/03	050		
020043758417	A. GARCIA	29065823	ARCHENA	07.06.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403377554	P. BRITO	X3174564N	CARAVACA DE LA CRUZ	07.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044004704	J. ARBOLEDA	X4196754J	CARAVACA DE LA CRUZ	26.07.2006	90,00		RD 1.428/03	154		
020043750376	M. GATTAA	X4283457Y	CARTAGENA	22.04.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
020044013717	J. LIARTE	22970238	CARTAGENA	01.10.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020403298666	A. SANCHEZ	23018921	CARTAGENA	31.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048		
020044010327	J. PEREZ	23001433	CARTAGENA	04.09.2006	150,00		RD 1.428/03	054.1	3	
020403363646	J. POVEDA	74345729	CEUTI	10.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020043755325	M. GARRIDO	48419857	CIEZA	08.09.2006	90,00		RD 1.428/03	154		
020403322334	A. MULA	77511670	CIEZA	05.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020402907249	A. NAVARRO	77514240	CIEZA	04.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048		
020044108017	E. RACHID	X6673355C	FORTUNA	05.05.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
020043995622	A. RAMIREZ	X3746254Z	JUMILLA	24.09.2006	PAGADO		RD 1.428/03	167		
020043955296	J. VASQUEZ	X3850899D	JUMILLA	10.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044085856	C. GUAMANTARIO	X4283373Z	JUMILLA	05.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020044283538	J. ORTIZ	X6557015Z	JUMILLA	02.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020043959757	J. ARAUJO	X6642027H	JUMILLA	05.07.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020044105491	M. UGARTE	X6766757L	JUMILLA	03.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044105557	L. VASQUEZ	04478641	JUMILLA	03.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1		
020043974382	M. GONZALEZ	29048800	JUMILLA	11.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403262477	J. GARCIA	77518946	JUMILLA	23.03.2006	200,00		RD 1.428/03	052		
020044011800	H. MAJJAD	X2754251R	LA UNION	01.09.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
020043989208	E. ATTAS	X6149112Q	LA UNION	24.07.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020044033108	F. GONZALEZ	77503089	LAS TORRES COTILLAS	01.10.2006	150,00		RD 1.428/03	084.1		
020044105673	L. EGUEZ	X5848973G	LORCA	11.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020043983115	M. OLIVA	77563720	LORQUI	16.04.2006	450,00	1	RD 1.428/03	039.5		
020044006063	M. GARRO	23237785	MAZARRON	03.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403365631	K. ECHCHAARAOU	X3504039N	MAZARRON	17.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403320490	C. CHERECHES	X4743664Y	MOLINA DE SEGURA	25.07.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020403151771	M. URSO	X5376168X	MOLINA DE SEGURA	25.03.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020044011496	A. FAFCHI	X6790198T	MOLINA DE SEGURA	07.09.2006	60,00		RD 1.428/03	098.2		
020403304162	J. PUCHE	22458816	MOLINA DE SEGURA	14.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020043989142	E. PRIETO	74336719	MOLINA DE SEGURA	13.07.2006	90,00		RD 1.428/03	154		
020044012415	S. AIT MOHA	X2475753X	MULA	01.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020043937166	CIMENTOS Y PANTALLAS S.L.	B73130726	MURCIA	12.04.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1		
020044283174	O. YOUZI	X3664651S	MURCIA	03.10.2006	60,00		RD 1.428/03	009.1		
020043997576	G. OLIVO	X4194425F	MURCIA	28.09.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
020043752592	C. GUTIERREZ	11693803	MURCIA	29.09.2006	90,00		RD 1.428/03	154		
020043963748	P. RUIZ	22399376	MURCIA	15.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044117250	J. TORRES	22419670	MURCIA	09.07.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
020402902574	J. SANCHEZ MIGALLON	27435376	MURCIA	11.03.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020044009131	M. CANDEL	27435714	MURCIA	24.07.2006	150,00		RD 1.428/03	082.2		
020403354955	M. LOPEZ	27458494	MURCIA	08.10.2006	100,00		RD 1.428/03	050		
020403293840	M. HOLGUIN	45928439	MURCIA	07.05.2006	520,00	1	RD 1.428/03	048		
029403223443	P. MUÑOZ	48391495	MURCIA	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403365904	O. LAJARA	48478921	MURCIA	23.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403242656	A. MARTINEZ	48486514	MURCIA	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403365620	J. ORENES	48497473	MURCIA	17.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403234469	E. ROBLES	48506225	MURCIA	01.03.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048		
020044013213	J. GARCIA	73520396	MURCIA	29.09.2006	150,00		RD 1.428/03	003.1		
020043750467	A. MOUSSI	X2089658Q	MURCIA	01.05.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2		
020043979409	J. NICOLAS	27468956	MURCIA	26.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044002367	J. DEFEZ	07558656	MURCIA	18.06.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1		
020044099855	Y. DRIOUICH	X4563323P	MURCIA	06.09.2006	60,00		RD 1.428/03	009.1		
020403373536	M. SANTIAGO	22349979	PLIEGO	12.10.2006	380,00	1	RD 1.428/03	052	6	
020044015623	B. HAMID	X2978960T	SAN JAVIER	07.09.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020403290448	B. SUAREZ	36142954	SAN JAVIER	23.04.2006	200,00		RD 1.428/03	048		
020043897144	J. JIMENEZ	74356859	SAN PEDRO PINATAR	24.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403345097	J. RESTREPO	X3854179T	SANTOMERA	06.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403299269	I. SANCHEZ	23046389	TORRE PACHECO	11.06.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052		
020403369272	G. MARTINEZ	23216731	TOTANA	07.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020043973924	M. AJONA	33427402	BARAÑAIN	30.04.2006	600,00	2	RD 1.428/03	020.1		
029043870146	C. DELGADO	29811671	LUMBIER	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403342886	E. IBAÑEZ	33435081	PAMPLONA	07.06.2006	200,00		RD 1.428/03	048		
029403219282	N. BERBEROFF	02183332	SANTA EULALIA RIO	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403662170	M. GARCIA	07721176	SALAMANCA	04.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020403321391	J. MORO	07981913	SALAMANCA	14.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020403662935	J. MATEOS	50302695	SALAMANCA	13.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403248821	J. GIL	28476150	SEVILLA	18.05.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048		
020403306523	F. ORDOÑEZ	30467300	SEVILLA	15.05.2006	200,00		RD 1.428/03	052		
020044005915	E. SAUCA	16469501	SAN SEBASTIAN	05.06.2006	150,00		RD 1.428/03	104.1		
020403354335	L. DE LA FUENTE	47757891	TARRAGONA	25.08.2006	100,00		RD 1.428/03	050		
020403365199	J. SANTORIO	00139831	ILLESCAS	11.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020044000498	J. GARCIA	53449032	ILLESCAS	30.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043993911	I. ADIL AIT	X4587480S	SONSECA	02.10.2006	70,00		RD 1.428/03	090.1		
020043997515	P. VAZQUEZ	04207971	TALAVERA DE LA REINA	15.09.2006	60,00		RD 1.428/03	098.2		
020403372684	R. ES SALIHI	X5079512P	ALBAIDA	09.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403345218	A. ESCUDERO	22589364	ALBAIDA	07.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052	4	
020403262386	V. JIMENEZ	52381931	ALBALAT DELS SORELLS	18.03.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020402907493	M. VANACLOCHA	20782373	CARLET	19.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020043996262	C. DEL VALLE	20022061	GANDIA	01.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020044032529	L. RABIL	X4561224W	GUARDAMAR	15.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020043957633	A. MAZALEVSKIS	X3584780T	LLAURI	11.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403303662	A. MINGUEZ	19834737	LLIRIA	21.06.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020044098061	J. JIMENEZ	05146034	MASANASA	02.10.2006	150,00		RD 1.428/03	075.1		
020044019161	M. JUNG	X1735295Z	ONTENIENTE	02.10.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	
020403244669	J. REYES	46688061	ONTINYENT	26.04.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020043999100	R. LOPEZ	44882771	PAIPORTA	12.10.2006	150,00		RD 1.428/03	046.1		
029403342511	I. SOLER	19983941	PILES	14.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044005629	M. SERAQUIVE	X6684381Y	PUZOL	21.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020044015702	J. GONZALEZ	44519395	PUZOL	16.09.2006	150,00		RD 1.428/03	101.1	2	
020403269204	J. GARCIA	73502844	PUZOL	23.04.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052		
020403285118	M. SANCHEZ	13686270	RAFELBUÑOL	06.04.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
020043971757	V. ADIR	X6550073H	SAGUNTO	02.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
029403306737	ALVAREZ MARKE- TING SYSTEMS	B97324669	VALENCIA	02.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044107980	A. KIRILOV	X4759627F	VALENCIA	05.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020403370602	A. HURTADO	05133993	VALENCIA	11.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020402901480	A. LECHAGO	19852528	VALENCIA	11.05.2006	140,00		RD 1.428/03	048	
020044282716	J. REVILLA	22564501	VALENCIA	26.09.2006	90,00		RD 1.428/03	154	
020403151503	F. CUADROS	26699348	VALENCIA	13.03.2006	300,00	1	RD 1.428/03	052	
020044082223	J. GUERRERO	29186138	VALENCIA	08.07.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
020043994617	A. BENET	33408685	VALENCIA	30.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020044014138	J. MARCO	33563134	VALENCIA	17.09.2006	150,00		RD 1.428/03	151.2	4
020043951539	M. GARCIA	53053835	VALENCIA	02.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020044009088	J. ROBLES	74428028	VALENCIA	23.07.2006	90,00		RD 1.428/03	167	
020044012040	G. CHAPARRO	52672475	VALENCIA	13.10.2006	60,00		RD 1.428/03	018.1	
020403361080	R. MERINO	71120423	VALLADOLID	16.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020044010674	F. VALDIVIESO	13128196	PINSEQUE	18.09.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3
020403251625	J. RUIZ	17217257	ZARAGOZA	10.06.2006	380,00	1	RD 1.428/03	050	
020403248080	S. ESPAÑA	29121555	ZARAGOZA	31.03.2006	140,00		RD 1.428/03	048	

Albacete, 12 de enero de 2007.–El Secretario Gral. Subdelegacion Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•927•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente	Interesado	DNI/NIF/NIE	Resolución	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2242/6	Manuel Polo Ramírez	44189677F	20/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	400,00 e incautación de la droga aprehendida
2243/6	Alfonso Campoy Sánchez	26235104Q	20/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2253/6	José Pla García	44383166C	20/11/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2255/6	Domingo Navarro Delicado	05108062S	20/11/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2256/6	Antonio Plaza Navarro	70502096N	20/11/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00

<i>Expediente</i>	<i>Interesado</i>	<i>DNI/NIF/NIE</i>	<i>Resolución</i>	<i>Calificación</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Sanción (€)</i>
2259/6	José Ernesto Mtnez. Elbal	07558637D	20/11/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2275/6	Manuel Carrilero de la Torre	4966017H	19/10/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2285/6	Danut Capatina	07587390	19/10/2006	Grave	Artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida
2314/6	Diego Juncos García	47050601F	20/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2329/6	Eric Samuel Verdasco Karnes	50767181V	20/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2332/6	David Peco Martínez	5300939Z	21/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2334/6	Esteban Hortelano Cidoncha	52878651H	13/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	

Albacete, enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•1.099•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones de Inadmisión a Trámite recaídas en los expedientes que se indican, dictadas por el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000 de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio indicado por los interesados a efectos de notificación, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, en relación con la Disposición adicional sexta del Reglamento

de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2.393/04, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

<i>Expediente</i>	<i>Interesado</i>	<i>Fecha Resolución</i>	<i>M. inadmisión a trámite</i>
020020060008970	LAVANDERIA GLORIA, S.L.	17/11/2006	D.A. 4ª L.O. 4/2000
020020060008973	FLORIN BUCEANU	17/11/2006	D.A. 4ª L.O. 4/2000
020020060008974	FLORIN BUCEANU	17/11/2006	D.A. 4ª L.O. 4/2000

Albacete, 15 de enero de 2007.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •1.156•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones, recaídas en los expedientes dictadas por el Ilmo Sr. Subdelegado del Gobierno en Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000 de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de ejecución de la citada Ley, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en los domicilios indicados por los interesados, no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición facultativo, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, según lo determinado en la Disposición adicional décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

<i>Expediente</i>	<i>Interesado</i>	<i>Fecha resolución</i>	<i>Mtvo. denegacion (Artº)</i>
020020060004128	JUAN JESUS AMO OCHOA	27/10/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005096	ABDELMJID MADIANE	13/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005098	ABDELMJID MADIANE	13/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005111	ABDELMJID MADIANE	13/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005218	NOUR EDINE EL KHAYATI	08/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005228	NOUR EDINE EL KHAYATI	08/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005231	NOUR EDINE EL KHAYATI	08/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004
020020060005232	NOUR EDINE EL KHAYATI	08/11/2006	Art. 53.1 R.D. 2.393/2004

Albacete, 15 de enero de 2007.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •1.157•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones de desestimación del recurso de reposición recaídas en los expedientes que se indican, dictadas por el Ilmo Sr. Subdelegado del Gobierno en Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000 de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de ejecución de la citada Ley, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en los domicilios indicados por los interesados, no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete en la forma y los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

<i>Expediente</i>	<i>Interesado</i>	<i>Fecha resolución</i>	<i>Mtvo. desestim. (Artº)</i>
020020060002168	ABDELHAK ETTALIBI	20/10/2006	Art. 53.1 f R.D. 2.393/2004
020020060002170	ABDELHAK ETTALIBI	20/10/2006	Art. 53.1 f R.D. 2.393/2004
020020060006170	MADIOP DIA	20/11/2006	Art. 45.2.b R.D. 2.393/2004

Albacete, 15 de enero de 2007.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •1.158•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones, recaídas en los expedientes dictadas por el Ilmo Sr. Subdelegado del Gobierno en Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000 de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de ejecución de la citada Ley, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en los domicilios indicados por los interesados, no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición facultativo, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, según lo determinado en la Disposición adicional décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

<i>Expediente</i>	<i>Interesado</i>	<i>Fecha resolución</i>	<i>Motivo archivo (Artº)</i>
020020060007070	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007072	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007074	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007076	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007091	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007092	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007096	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007097	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007105	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007116	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007117	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007118	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007166	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007168	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007170	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007171	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007188	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007189	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007190	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060007192	RAFAEL MONTALVA LLORET	03/11/2006	Art. 71 Ley 30/92
020020060008883	JOAQUIN MARTINEZ HERMOSA	17/11/2006	Art. 71 Ley 30/92

Albacete, 15 de enero de 2007.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•1.159•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

<i>Expte.</i>	<i>Interesado</i>	<i>DNI/NIF/NIE</i>	<i>A. iniciación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Sanción (€)</i>
2903/6	María José Medina Solaz	48441376H	08/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2898/6	Miguel Angel Juárez García	48574826E	07/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2868/6	María del Mar Ramiro Fernández	22992153	03/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2839/6	Dolores Contreras Sanchís	20829703Y	30/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2830/6	Juan Antonio Mohamed Piqueras	44399760P	27/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2817/6	Juan Belmonte Martínez	17439541	27/10/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2810/6	José Manuel Patiño Ortega	45836198G	27/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2770/6	Uan Carlos Pérez Feitó	47093807	19/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	400,00 e incautación de la droga aprehendida
2755/6	Alessio García Molina	74006304	17/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2670/6	Javier García García	74515370	05/10/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2599/6	José Alberto Costas Figueroa	48418776G	02/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2912/6	Alfredo Mazarías Aparicio	53107302A	08/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida

Albacete, 12 de enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•1.160•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2915/6	Jesús Martínez Tirado	44703411J	08/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2939/6	David Masegos Masegosa	21674586F	09/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2940/6	Carlos López Jiménez	46147908	09/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2980/6	Jorge Gallardo López	47083064V	13/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2981/ 6	Ismael Cuesta García	47074080	13/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2984/ 6	David Patón Manzano	53606084F	13/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2992/ 6	Néstor Casanova Lizón	48455091W	13/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
3043/ 6	Pedro Antonio Gómez Herreros	5113674S	15/11/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
3050/ 6	José Javier Herrero Rodríguez	5192311S	15/11/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
3057/ 6	Samuel Martínez Segovia	47087520B	16/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
3058/ 6	Antonio Cortés Fernández	47085910	16/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
3059/ 6	Juan Angel Riscos Monteagudo	47082635	16/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00

Albacete, 12 de enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•1.161•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de las resoluciones sancionadoras dictadas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en que plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	Resolución	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2213/6	Ahmed Rebbouh	X1813759W	17/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2211/6	Aitor Rús Buedo	47230649B	16/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2204/6	Francisco Ruano Ruano	21427992L	16/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida
2190/6	Martín González Gómez	44876137D	14/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2185/6	Manuel Jesús Pedrajas Barragán	26746555	14/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	Resolución	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2173/6	Benoit Olivier Jacky Perrin	05FE25895	11/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida
2160/6	Antonio Ecarabajal García	48460836C	10/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida
2130/6	Jorge Ramírez González	47055529J	10/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2040/6	Juan Martínez Muñoz	44375744G	04/08/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2036/6	Jose Javier Asensio Varela	47226366Y	04/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
1315/6	Isaac Felipe Fagúndez Vara	52884348B	08/05/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2226/6	Luis Alberto Jiménez Marín	47099146E	18/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
Albacete, 12 de enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.						•1.162•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez

días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/razón social; dirección; C.P./localidad; documento; procedimiento

José Festa González; Alcalde Conangla, 18, 7ª A; 02001 Albacete; 06-50008488; providencia apremio INEM.

Raimundo Gabaldón Zafra; Pta. Valencia, 20, 2º P; 02002 Albacete; 06-50009401; providencia apremio INEM.

Albacete a 8 de enero de 2007.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

•1.065•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre

(B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del

presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/razón social; dirección; C.P./localidad; expediente; aplazamiento; procedimiento

Carlos Navarro Cuartero; Nicolás Belmonte, 3; 02001 Albacete; 02019800117119; 60020600032077; Not. Incumpl. Aplazam.

Albacete a 9 de enero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •1.067•

Dirección Provincial de Murcia

NOTIFICACIONES

Doña Joaquina Morcillo Moreno, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

En dichos requerimientos, se reclama a los interesados, el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas. El interés de demora para el presente ejercicio se ha fijado en un 5 por 100.

El pago de la deuda deberá realizarse, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el Banco Santander Central Hispano, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente, NAF/Cód. cuenta cotización, y NIF:

U.R.E. 01 Cuenta de ingreso: 0049-5676-11-2016022282

U.R.E. 02 Cuenta de ingreso: 0049-1094-64-2110884271

U.R.E. 03 Cuenta de ingreso: 0049-4676-89-2516045571

U.R.E. 04 Cuenta de ingreso: 0049-1918-99-2410094090

U.R.E. 05 Cuenta de ingreso: 0049-0433-03-2810157355

U.R.E. 06 Cuenta de ingreso: 0049-5222-07-2416034121

U.R.E. 07 Cuenta de ingreso: 0049-5611-36-2216012231

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial*, para el conocimiento íntegro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

URE; Expte.; NIF; deudor; NAF/CCC; localidad; deuda

03; 30030300190210; 0531473781; Moreno Moreno Juan; 0710176876; Hellín; 80,49.

03; 30039400246826; 074398430P; Martínez Valero Juan Domingo; 3000274241; Tazona; 12.611,62.

07; 30070200127164; 0X1344438L; Jabbour – Tafiari; 2300670027; Minaya; 2.292,01.

En Murcia a 19 de diciembre de 2006.—La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno. •1.066•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas

no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe Euros</i>
FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	HELLIN	26/06T	Extinción Prestaciones
FINCAS AGRARIAS CESI, S.L.			
RESTAURANTE EL QUIJOTE	VILLARROBLEDO	531/06	3.005,07
PEDRO LOPEZ ORTEGA	HELLIN	558/06	310
PEDRO LOPEZ ORTEGA	HELLIN	559/06	310
JAVELTING, S.L.	HELLIN	562/06	310
ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS, S.L.	ALMANSA	564/06	3.005,07
CONTROLADORES ALBACETE, S.L.	ALBACETE	570/06	3.006
BELOJUMI, S.L.	CAUDETE	581/06	3.005,07
MANUEL VILLENA CABAÑERO	VILLARROBLEDO	586/06	3.005,07
TIPO Y TRAMA, S.L.	ALBACETE	610/06	3.005,07

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002 Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 11 de enero de 2007.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruíz Jiménez.

•1.102•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, se han iniciado, de oficio, expedientes de extinción por la no explotación durante más de tres años consecutivos, de los aprovechamientos cuyas características registrales se relacionan.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, Avenida Blasco Ibáñez, 48 de Valencia, en donde se halla de manifiesto el expediente, así como en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la toma, alegando cuantos extremos se estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Nº de Inscripción: 21459.

Libro Aux./Tomo Aux./Folio Aux.: 2//8.

Cauce: Río Júcar.

Clasificación decimal: J-19.

Término/Provincia: Alcalá del Júcar (Albacete).

Destino: Fuerza Motriz y Energía Eléctrica.

Titular Concesional: José Monedero, Miguel Montoya Monedero, Pedro Monedero Martínez.

Caudal (l/s): 1.315 l/s.

Salto Bruto (m): 4,280.

Título del Derecho: 22-11-1949.—Prescripción Orden Ministerial

Observaciones: Molino harinero y energía.

Los interesados vienen obligados a construir un módulo debiendo presentar a la aprobación de la Confederación en el plazo de 3 meses el proyecto correspondiente, debiendo terminarse las obras a los 6 meses de la aprobación. Dar a los usuarios un plazo de 6 meses para constituirse en Comunidad.

Valencia, 15 de diciembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Manuel Alcalde Sánchez. •741•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIO

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.— Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 060152121.

2.— Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Casas de Juan Núñez.—Sondeo de abastecimiento. COH 06, nº 15.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) *Boletín* o *diario oficial* y fecha de publicación del

anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 123 de fecha 25.10.06.
 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 (euros).
 5.– Adjudicación.

a) Fecha: 26.12.06.
 b) Contratista: Intecmin, S.L.
 c) Importe de adjudicación: 118.800 (euros).
 6.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
 Albacete, 9 de enero de 2007.–El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos.

•1.074•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Anuncio de convocatoria de licitación contractual

Suministro de un vehículo especial de inundaciones para el servicio contra incendios del Ayuntamiento de Albacete.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 5 de enero de 2007, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.– Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 196/06.
- 2.– Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo especial de inundaciones para el Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Plazo de entrega: 2 meses desde la fecha de formalización del contrato.
- 3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de este contrato asciende a la cantidad de 32.000 €, IVA incluido.
- 5.– Garantía provisional: 640 €.
- 6.– Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete
 - b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Albacete 02071.
 - d) Teléfono: 967 596 135.
 - e) Telefax: 967 596182
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
- 7.– Requisitos específicos del contratista.
 Solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros

realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios [artículo 16.1 c) del TRLCAP].

Solvencia técnica: Relación de los principales suministros realizados por la empresa durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos [artículo 18 a) del TRLCAP].

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 6.4.1, 6.4.2 y 6.4.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02001) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del RD 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este solo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 15 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.422•

Reglamento del Servicio Municipal de Préstamo de Bicicletas "Albacete Bici"

Artículo 1º.– Objeto del servicio.

Es objeto del servicio poner a disposición de los ciudadanos y de las personas que visiten la ciudad de Albacete, un sistema automático de préstamo de bicicletas para el paseo urbano y el fomento del desplazamiento mediante este tipo de vehículo.

Artículo 2º.– Características del sistema de préstamo de bicicletas.

El sistema comprende los aparcamientos y expendedores automáticos de bicicletas instalados en diversos puntos de la ciudad de Albacete. Cada expendedor se compone de una marquesina de anclaje con los elementos de soporte, mecanismos para accionamiento del candado y unidad de control, así como de las bicicletas de préstamo, hasta un

número máximo de diez bicicletas por expendedor.

Todos los componentes del sistema tienen la consideración de bienes públicos municipales afectos al servicio público de préstamo de bicicletas, siendo de aplicación el régimen establecido para las infracciones y sanciones en el título XI de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.

Artículo 3º.- Emplazamientos de los aparcamientos expendedores de bicicletas.

El servicio de préstamo de bicicletas se podrá utilizar en los siguientes puntos:

- Estación de autobuses.
- Paseo de la Cuba esquina C/ Cronista Mateo y Sotos.
- Jardiniños de la Feria.
- C/ Virgen de Loreto Esq. C/ Arquitecto Vandelvira (Centro Sociocultural El Ensanche).
- Hospital Perpetuo Socorro.
- Avda. de España frente a las oficinas del IMD.
- Avda de España frente a la punta del Parque.
- C/ Hermanos Falcó frente al Hospital General.
- Posada del Rosario.
- Altozano.

El Ayuntamiento podrá modificar la ubicación de los expendedores o ampliar los puntos del servicio. Cada instalación vendrá identificada con el anagrama municipal para distinguirla de aquellas otros aparcamientos de bicicletas que no forman parte del servicio de préstamo de bicicletas.

Artículo 4º.- Usuarios del servicio.

Podrán ser usuarios del servicio municipal de préstamo de bicicletas todas las personas mayores de edad que se den de alta en el servicio. También podrán serlo los menores de edad, mayores de 14 años, que se den de alta en el servicio con la autorización del tutor legal debidamente identificado.

No podrá ser usuario la persona que esté impedida para el uso de la bicicleta objeto del préstamo y deberá, en todo caso, tener la capacidad psíquica y física para utilizar la bicicleta conforme a este reglamento y demás normativa sobre circulación vial que resulte de aplicación.

Artículo 5º.- Alta en el servicio.

Toda persona que pretenda utilizar el servicio municipal de préstamo de bicicletas deberá previamente darse de alta en el servicio, para lo cual rellenará un formulario con los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono móvil, domicilio y en caso de menores de edad los datos y autorización del tutor legal.

El formulario deberá remitirse al Ayuntamiento, acompañado de fotocopia del carnet de identidad y de dos fotos recientes, tamaño carnet. Comprobados los datos, se entregará al solicitante la tarjeta que le acredita como usuario, que deberá llevar consigo cuando utilice el servicio y se le comunicará el código asignado para poder acceder al mismo. La tarjeta de identificación estará vigente mientras el usuario se encuentre en situación de alta.

Artículo 6º.- Funcionamiento del servicio municipal de préstamo de bicicletas.

Para la recogida de una bicicleta de cualquier aparcamiento expendedor, se deberá enviar un SMS desde el teléfono móvil indicado en la solicitud de alta de usuario, al número de teléfono establecido para el funcionamiento del servicio, con el siguiente formato de mensaje:

coger b<nº bici>c<nº candado><cód. secreto>

La bicicleta seleccionada, identificada por su número, quedará liberada del candado y podrá ser utilizada hasta su

devolución en cualquier punto del sistema que disponga de plaza libre para el depósito de la bicicleta. La empresa encargada del control, supervisión, vigilancia y mantenimiento del sistema cuidará de que existan bicicletas y plazas libres en los distintos aparcamientos.

Para la devolución de la bicicleta en los expendedores, se deberá anclar la bicicleta en un candado y, acto seguido, enviar un SMS desde el teléfono móvil indicado en la solicitud de alta de usuario, al número de teléfono establecido para el funcionamiento del servicio, con el siguiente formato de mensaje:

Dejar b<nº bici>c<nº candado><cód. secreto>

Tanto en el caso de la recogida como de devolución de la bicicleta, el sistema de control notificará al usuario de la existencia de alguna anomalía en cuanto a los datos enviados en el SMS. Dicha notificación se realizará una sola vez.

Artículo 7º.- Condiciones de utilización del servicio.

a) Con carácter general el usuario deberá hacer un uso correcto del servicio municipal de préstamo de bicicletas, actuando con la mayor diligencia posible y conforme a las normas establecidas en el presente reglamento del servicio.

b) El usuario podrá hacer uso del servicio "Albacete Bici" dentro del siguiente horario:

- Temporada de otoño-invierno (octubre a marzo): de 9 a 18 horas.

- Temporada de primavera-verano (abril a septiembre): de 9 a 21 horas.

No se prestará el servicio en los días 25 de diciembre y 1 de enero.

c) La utilización de la bicicleta se limita a tres horas, transcurridas las cuales el usuario deberá depositarla en cualquiera de los aparcamientos del sistema, quedando desactivado el código personal durante media hora. Los datos recogidos en el sistema de control, que registra la hora de retirada y devolución de la bicicleta, constituyen la prueba del tiempo de utilización del servicio a todos los efectos.

d) La bicicleta sólo podrá ser utilizada dentro del casco urbano de Albacete y fuera de éste en los itinerarios que discurren por los caminos naturales, vías pecuarias y vía verde del término municipal.

Artículo 8º.- Prohibiciones.

a) Se prohíbe la utilización de la bicicleta fuera del horario y lugares establecidos.

b) Se prohíbe al usuario prestar, alquilar, ceder o realizar cualquier otro acto de disposición de la bicicleta a favor de terceros.

c) Se prohíbe el uso de la bicicleta en competiciones de cualquier clase así como en lugares tales como escalinatas, rampas de garajes, aceras y similares.

d) Se prohíbe el desmontaje o manipulación de la bicicleta, excepto aquellas actuaciones de mera conservación que resulten necesarias para su uso y que no entrañen dificultad alguna para el usuario.

e) Se prohíbe el uso de la bicicleta para fines distintos a los que constituyen el objeto del servicio y en particular su uso con fines comerciales o profesionales.

f) Se prohíbe al usuario el transporte en la bicicleta de cualquier persona, animal o cosa e integrar elementos ajenos que puedan servir para estos fines.

Artículo 9º.- Obligaciones del usuario.

a) El usuario viene obligado durante el tiempo de

utilización del servicio a custodiar la bicicleta, a respetar los normas de circulación vial, a atender las normas sobre uso de la vías públicas y a hacer un uso correcto del servicio de préstamo.

b) El usuario deberá retirar y restituir la bicicleta dentro del horario establecido. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la desactivación parcial o total del servicio.

c) El usuario deberá identificarse a requerimiento del servicio municipal encargado de la gestión del sistema mostrando la tarjeta acreditativa de usuario del sistema. En caso de pérdida de la tarjeta deberá notificarlo al Ayuntamiento para la expedición de una nueva aportando al efecto una foto reciente de tamaño carnet.

d) El usuario deberá cumplir las obligaciones que se determinen para la conducción de la bicicleta. En particular se recomienda el uso de casco y de chaleco reflectante en horas de menor visibilidad.

e) El usuario tiene la obligación de comunicar de inmediato al Ayuntamiento o a la empresa encargada de la gestión del servicio, de las incidencias que se produzcan, tales como la pérdida por cualquier causa de la bicicleta, el deterioro o fallo que impida o dificulte su uso, así como de cualquier situación en la que pudiera verse involucrado el usuario consecuencia del servicio o que afecte al mismo. En caso de pérdida de la bicicleta se formulará en la Policía la correspondiente denuncia.

f) El usuario tiene la obligación de comunicar el cambio de número de teléfono móvil al que se asocia el código personal. El incumplimiento de lo anterior podrá dar lugar a la desactivación del servicio.

Artículo 10º.- Responsabilidad del usuario.

a) El usuario del servicio es responsable de los daños que durante el mismo ocasione a terceros.

b) El usuario será responsable ante el Ayuntamiento de los daños que ocasione en los elementos del sistema durante el tiempo que transcurra entre la retirada y devolución de la bicicleta. En caso de daño o pérdida de la bicicleta, que se produzca en el uso del servicio conforme a las presentes normas, la responsabilidad del usuario cesará y no podrá ser exigida, una vez haya comunicado los hechos al Ayuntamiento o a la empresa encargada de la gestión del servicio, utilizando los números de teléfono habilitados al efecto, o presente la correspondiente denuncia en la Policía.

c) En caso de incidente que afecte a las condiciones mecánicas de la bicicleta y sin perjuicio de la obligación de comunicación, ésta quedará bajo la responsabilidad del

usuario hasta que la deposite en un aparcamiento del sistema o la ponga a disposición de la empresa encargada de la gestión del servicio.

Artículo 11º.- Desactivación temporal o total del usuario.

a) En caso de retraso en la entrega de la bicicleta se procederá a la desactivación del usuario según el tiempo de demora y con los siguientes efectos:

- Si el retraso es inferior a una hora, la desactivación será de un día completo.

- Si el retraso es superior a una hora pero se produce la entrega dentro del horario de prestación del servicio, la desactivación será de dos días.

- Si el retraso en la entrega es posterior a la recogida de las bicicletas de los puntos de préstamo, la desactivación será por un periodo de diez días a un mes.

- En caso de reincidencia la desactivación podrá ser total.

b) El abandono de la bicicleta, la falta de comunicación o comunicación tardía de cualquier incidente relacionado con la utilización del servicio y la ausencia de denuncia ante la Policía en caso de hurto o robo de la bicicleta, dará lugar a la declaración de baja en el servicio municipal de préstamo de bicicletas.

c) En el caso de desactivación temporal se vuelve al estado de activación de forma automática una vez haya transcurrido el período de restricción en el uso del servicio. La desactivación total requiere de nueva solicitud del interesado para poder ser, en su caso, rehabilitado, sin que el periodo de restricción en el uso del servicio pueda ser menor que en el caso de desactivación temporal.

d) Se podrá cursar baja en el sistema de préstamo de bicicletas presentando para ello en el Ayuntamiento, la correspondiente solicitud.

Artículo 12.- Protección de datos.

Los datos personales de los usuarios del servicio serán objeto de tratamiento informático a los únicos efectos de su relación con el Ayuntamiento de Albacete como consecuencia del alta en el servicio de préstamo de bicicletas. Sobre dichos datos su titular podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación conforme a lo previsto en la Ley 15/1999 sobre Protección de Datos Personales.

El usuario asume que todos los datos facilitados son exactos y acepta las condiciones del presente Reglamento.

Albacete, 18 de enero de 2007.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.557•

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el *Boletín Oficial* de la Provincia nº 143, de 18 de diciembre de 2006 se publicó anuncio de acuerdo definitivo de modificación de Ordenanzas fiscales para 2007. Habiendo advertido error en las páginas nº 19, 20 y 21 del citado *Boletín*, se indica el mismo a continuación, así como su corrección.

Donde dice:

- **Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de aguas potables a domicilio (desde 1-1-2007).**

Artículo 5.- Base de gravamen.

B) Cuota de consumo

Clientes
no Doméstic.
€/mes

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento (Alcantarillado y depuración, desde 1-1-2007).

Artículo 5.- Base de gravamen

1. Alcantarillado.

Cuota de consumo

Clientes
no Doméstic.
€/mes

2. Depuración.
Cuota de consumo
Clientes
no Doméstic.
€/mes

Debe decir:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de aguas potables a domicilio (desde 1-1-2007).

Artículo 5.- Base de gravamen.
B) Cuota de consumo
Clientes
no Doméstic.
€/mes³

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la pres-

tación del servicio de saneamiento (Alcantarillado y depuración, desde 1-1-2007).

Artículo 5.- Base de gravamen

1. Alcantarillado.

Cuota de consumo

Clientes

no Doméstic.

€/mes³

2. Depuración.

Cuota de consumo

Clientes

no Doméstic.

€/mes³

Albacete, 17 de enero de 2007.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •1.558•

AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

ANUNCIO

Por parte de don Pedro José Sánchez Mansilla, se ha solicitado licencia para cambio de titularidad de estabulación de ganado en el Camino del Moral s/n y que en el futuro figure a nombre suyo y de su hijo Víctor Manuel Sánchez Jiménez, ambos como cotitulares.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún

modo por la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 2.414/1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento

Albatana a 9 de enero de 2007.-La Alcaldesa, ilegible. •1.163•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIOS

Don Antonio Callado García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa.

Hace saber: Que se tramita en la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación procedimiento ejecutivo contra los deudores que más adelante se relacionan y por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Almansa se ha dictado la siguiente:

“*Providencia:* En el uso de la facultad que me confiere el R.D. 1.174/87 de 18 de septiembre y los artículos 104 al 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre mediante este anuncio se citan a los deudores, que consultados los expedientes se encuentran en paradero desconocido, han cambiado de domicilio, están ausentes en el domicilio de notificación, no saben o no quieren firmar para que comparezcan por sí mismos o mediante representante en el lugar y durante el plazo que acto seguido se indica con el fin de notificarles las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que afecta a cada uno de ellos.

Lugar y plazo de comparecencia: De acuerdo con el artículo 112.3 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación sitas en Plaza Santa María 12-Bajo, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, con la advertencia de que, si no comparecen en ese plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer

Plazos de ingreso: Conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más al embargo de bienes, para el pago de los importes que se citan, más los recargos de apremio, la correspondiente liquidación de intereses de demora y la repercusión de las costas del procedimiento conforme determina el artículo 167.4 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

Lugar y modalidad de pago: Las cantidades podrán hacerse efectivas mediante ingreso directo en la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación, situada en Plaza Santa María 12-Bajo de esta localidad.

Asimismo, se les comunica la posibilidad de solicitar el aplazamiento de pago, conforme y con los requisitos establecidos en el artículo 65 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

Recursos: Contra la Providencia de Apremio y en virtud del artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del artículo

14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede Vd. interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición señalado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta. sin perjuicio de utilizar otro recurso si lo cree conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y sólo serán admitidos los motivos de oposición previstos en el artículo 167.3 de la citada Ley.

DNI/CIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE €	Nº EXPTE.	LOCALIDAD
X4375490	AADID RACHID	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	206,02	2.534/06	AYORA
19984413	ALARCON GARCIA ENCARNACION	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	148,49	2.537/06	ALMANSA
74492811	ALMENDROS MEGIAS CECILIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	248,20	2.557/06	ALMANSA
74506369	AMOROS VIZCAINO MARIA JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	129,88	2.564/06	ALMANSA
19821196	ASTORGA GARCIA FLORENTINA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	27,87	2.577/06	ALMANSA
19821196	ASTORGA GARCIA FLORENTINA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	319,79	2.578/06	ALMANSA
22671765	BAIDES LOPEZ JOSE	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	24,00	2.120/06	ALMANSA
74516233	BAIDES PASTOR ROSA MARIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	190,71	2.584/06	ALMANSA
5172101	BELVIS PASTOR RAFAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB.RUSTICA	7,93	2.187/06	ALMANSA
52778651	BERNA RIADO MARIA DOLORES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	177,03	2.592/06	ALMANSA
44387897	BOJ MARTINEZ MARIA BELEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	70,20	2.600/06	ALMANSA
20337820	BOLUDA TOMAS JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB.RUSTICA	5,20	2.193/06	F. HIGUERA
5173364	BONETE FERRANDIZ PASCUALA	IMPUESTO BIENES INMUEB.RUSTICA	9,27	2.194/06	ALMANSA
44382361	BUSTAMANTE HERNANDEZ ARTURO	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	24,00	2.122/06	ALMANSA
5176988	CABRERO GOMEZ JUAN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	264,30	2.611/06	ALMANSA
37344456	CALPE CUBEDO CECILIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	50,94	2.626/06	BARCELONA
20431899	CAMARA HERRERO RAFAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	111,79	2.629/06	ALMANSA
7561744	CAMPOS MILLA CONCEPCION	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	252,64	2.631/06	ALMANSA
74472723	CANO CABAÑERO EDUARDO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	178,88	2.633/06	ALMANSA
5180500	CANTOS GARCIA FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB.RUSTICA	7,79	2.204/06	ALMANSA
5174663	CANTOS LOPEZ ANGELES	IMPUESTO BIENES INMUEB.RUSTICA	5,23	2.205/06	ALMANSA
24002	CASTAÑEDA CUNDARO JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	6,91	2.642/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ JOSEFA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	167,47	2.644/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ JOSEFA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	18,82	2.645/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ JOSEFA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	17,38	2.646/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ, JOSEFA	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	58,60	496/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ, JOSEFA	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	8,80	497/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ, JOSEFA	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	123,60	498/06	ALMANSA
5099083	CASTILLO FERNANDEZ, JOSEFA	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	58,60	499/06	ALMANSA
X4194127	CASTILLA TORTOSA, JUAN ANT.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	173,28	2.643/06	ALMANSA
5194806	CASTILLO MANTILLA, RUBEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	166,35	2.647/06	ALMANSA
H02139152	CEBRIAN DELICADO JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	307,57	2.660/06	ALMANSA
H02140440	CDAD. PROP. EDIF. CORREDERA II	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	163,70	2.655/06	ALMANSA
H02140440	CDAD. PROP. GARAJES ALHAMBRA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	12,80	2.656/06	ALMANSA
H02140440	CDAD. PROP. GARAJES ALHAMBRA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	12,80	2.657/06	ALMANSA
5173936	COM. PROP. CORREDERA 102	BADENES PLACAS Y RESERVAS	132,50	146/06	ALMANSA
B02320612	COLLADO MARTINEZ FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	4,08	2.692/06	ALMANSA
44399226	CONS. CALLADO ALMANSA S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	244,67	2.706/06	ALMANSA
1410519	CORREDOR GOMEZ JOSE ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	176,89	2.710/06	ALMANSA
5178847	CUADRA DIAZ MARIA LUISA DE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	185,81	2.223/06	MADRID
44388876	CUENCA ABELLAN AMALIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	156,49	2.720/06	ALMANSA
74504160	CUENCA CERDAN MIGUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	251,58	2.724/06	ALMANSA
1502115	CUENCA GANDIA DANIEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	293,30	2.729/06	ALMANSA
7550511	CUENCA HERNANDEZ MATILDE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	151,15	2.731/06	ALMANSA
74456129	CUENCA RODRIGUEZ JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	33,91	2.735/06	ALMANSA
74506488	CUENCA SERNA MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	192,70	2.736/06	ALMANSA
5164279	DAL MASO CALLISTO S.P.A.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	197,08	2.741/06	ALMANSA
5164279	DAVIA GUIRADO ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	319,00	2.741/06	ALMANSA
5164279	DELEGIDO NIETO JOSEFINA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	219,66	2.743/06	ALMANSA
5610425	DELEGIDO NIETO, JOSEFINA	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	58,60	646/06	ALMANSA
B02172534	DOS SANTOS LUIS ALBERTO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	136,96	2.775/06	ALMANSA
47059466	EDIFICIO VERGEL, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	73,00	2.777/06	ALMANSA
7552679	ESCUDERO SERRANO PEDRO PAB.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	234,19	2.780/06	ALMANSA
7552679	ESTEPA HUERTAS Mª TRINIDAD	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	24,58	2.782/06	ALMANSA
7552679	ESTEPA HUERTAS Mª TRINIDAD	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	8,77	2.783/06	ALMANSA
4991271	ESTEPA HUERTAS Mª TRINIDAD	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	310,72	2.784/06	ALMANSA
85302223	FERNANDEZ DESCALZO, MIGUEL	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	58,60	725/06	ALBACETE
8974588	FERNANDEZ FERNANDEZ, FCO.	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	143,20	730/06	BENEJUZAR
38801412	FERNANDEZ GONZALEZ NURIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	36,00	2.789/06	ALMANSA
48533267	FERNANDEZ PADILLA M. ANGEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	222,90	2.797/06	ALMANSA
5176370	FERNANDEZ SANTIA JORGE E.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	192,70	2.799/06	CAMPELLO
5180413	FITO TOMAS ELODIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	157,56	2.807/06	ALMANSA
B02069300	GABALDON GARCIA ANA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	17,78	2.811/06	ALMANSA
5093253	GANADOS Y FINCAS, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	36,97	2.818/06	ALMANSA
47061059	GANDIA CUENCA JOAQUIN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	160,49	2.819/06	ALMANSA
47061059	GANDIA GARCIA, JOSE ANTONIO	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	72,00	2.129/06	ALMANSA

DNI/CIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE €	Nº EXPTE.	LOCALIDAD
	GARCIA CARMONA, JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	117,41	2.252/06	ALBACETE
74510575	GARCIA CASTILLO SEBASTIAN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	243,92	2.827/06	ALMANSA
74505009	GARCIA FUENTE, VICENTE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	219,23	2.831/06	ALMANSA
5173921	GARCIA GARCIA, MANRIQUE	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	12,00	2.130/06	ALMANSA
74500578	GARCIA GIL JUAN JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	15,59	2.834/06	ALMANSA
74505627	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	277,79	2.839/06	ALMANSA
74516700	GARCIA MANCEBO J. TOMAS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	35,82	2.840/06	ALMANSA
74516700	GARCIA MANCEBO J. TOMAS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	35,82	2.841/06	ALMANSA
5099932	GARCIA MUÑOZ LUIS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	39,40	2.846/06	ALMANSA
2039755	GARCIA PEREZ JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	9,86	2.266/06	ALMANSA
47058322	GARCIA PIQUERAS ALFONSO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	267,82	2.848/06	ALMANSA
52713855	GARCIA TOMAS RAFAEL JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	300,22	2.858/06	ALMANSA
48319160	GARCIA TORREGROSA J. MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	218,77	2.859/06	ALMANSA
5179741	GARCIA VILA ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	53,09	2.860/06	ALMANSA
74500523	GARCIA VILLAR MARGARITA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	176,39	2.861/06	ALMANSA
5115827	GARRIDO MUÑOZ FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	316,51	2.865/06	ALMANSA
20337800	GARRIGOS GARCIA RAMON	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	17,55	2.271/06	F. HIGUERA
A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS PAT.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	623,80	2.869/06	MADRID
5111770	GIL MARTINEZ LUIS ALBERTO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	266,18	2.871/06	ALMANSA
5111770	GIL MARTINEZ LUIS ALBERTO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	13,21	2.872/06	ALMANSA
	GIL MAS, EMILIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	17,57	2.275/06	VALENCIA
5164005	GIL MATEA, FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	443,44	2.873/06	TOMELLOSO
X6063588Y	GODING HANS-UDO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	105,64	2.877/06	ALMANSA
B02185155	GOMARVAL, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	609,73	2.878/06	ALMANSA
5151422	GOMEZ DELEGIDO JERONIMO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	111,92	2.884/06	ALMANSA
7560579	GOMEZ HERNANDEZ ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	175,76	2.886/06	HOYA-GONZ
5119231	GOMEZ LOPEZ, JUAN	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	12,00	2.134/06	
74500830	GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	231,32	2.890/06	TERRASSA
74479525	GOMEZ PIQUERAS MARIA JUANA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	23,57	2.282/06	MONTEALEG.
7567569	GOMEZ REAL ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	46,48	2.284/06	ALMANSA
7567569	GOMEZ REAL ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	17,13	2.894/06	ALMANSA
5174769	GOMEZ RICO, MIGUEL	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	12,00	2.135/06	ALMANSA
77574090	GOMEZ SAEZ ANA MARIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	26,74	2.285/06	MONTEALEG.
5062429	GOMEZ VILLAESCUSA ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	410,75	2.897/06	ALMANSA
5062429	GOMEZ VILLAESCUSA ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	503,01	2.898/06	ALMANSA
74509936	GONZALEZ OSMA, MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	202,68	2.904/06	ALMANSA
74505537	GONZALEZ RUANO MARIA REM.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	126,01	2.906/06	MADRID
5114060	GOSALVEZ COLLADO JOSEFA MAT.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	192,68	2.912/06	ALMANSA
44376209	GRANADOS PEREZ RAFAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	169,52	2.917/06	ALMANSA
74466361	GUILLEN JAQUERO EUGENIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	79,02	2.922/06	ALMANSA
	HABITAL Y 6 MAS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	349,28	2.926/06	ALMANSA
74478526	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	108,40	2.931/06	ALMANSA
44379175	IBAÑEZ LOPEZ EVELIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	276,01	2.948/06	ALMANSA
4923034	IBAÑEZ SAEZ EDELIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	82,40	2.301/06	ALMANSA
B02192029	INGESCAL, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	988,80	2.950/06	ALMANSA
B81433658	INVERS. PATRIMONIALES J. J., S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	5,97	2.304/0	V. ODON
5177522	JIMENEZ CUENCA CARMEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	53,65	2.959/06	ALMANSA
	JIMENEZ OLA YA, JOSEFA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	7,73	2.308/06	ALMANSA
1470426	JIMENEZ SANCHEZ J ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	8,06	2.962/06	ALMANSA
5062386	JUAN FERNANDEZ MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	569,77	2.966/06	ALMANSA
X4047151	KALIUTA IHAR	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	197,98	3.090/06	ALMANSA
B02344042	KIOGUANTES, S.L.	IMPUESTO VEHIC. TRACCION MECAN.	123,60	1.122/06	ALMANSA
	LAJARA GOMEZ, DAMIAN	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	18,91	2.312/06	MONTEALEG.
5101777	LEAL POLO, ANDRES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	176,39	3.096/06	ALMANSA
22036528	LENCE GARCIA ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	307,60	3.097/06	ALMANSA
	LOPEZ AMO PONTONES, MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	63,27	2.314/06	ALMANSA
5121821	LOPEZ CUENCA ANGEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	201,54	3.108/06	ALMANSA
7553805	LOPEZ DEL AMO, CELESTINO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	142,34	3.111/06	ALMANSA
74478661	LOPEZ LAPARRA CONSUELO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	5,42	2.328/06	ALMANSA
	LOPEZ LOPEZ, ROSARIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	26,68	2.333/06	F. HIGUERA
20371178	LOPEZ MATEO, ANA MARIA	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	12,00	2.139/06	ALMANSA
7541842	LOPEZ NAVARRO ESTEBAN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	249,11	3.126/06	ALMANSA
5174890	LOPEZ NAVARRO JUAN	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	7,00	2.337/06	ALMANSA
7549971	LOPEZ RUANO JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	229,69	3.129/06	ALMANSA
74513879	LOZANO CERDAN ANIBAL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	222,98	3.136/06	HOYA-GONZ.
5070584	MACIA VICENTE, JOSE	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	12,00	2.140/06	ALMANSA
7551221	MANCEBO TOMAS CLOTILDE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	44,59	3.144/06	ALMANSA
A08006611	MANUFACTURAS DE LA PIEL, S.A.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	357,79	3.145/06	ALMANSA
44376193	MARTI CONEJERO MARIA BELEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	218,17	3.152/06	ALMANSA
74478315	MARTI NAVALON JOSE LUIS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	235,54	3.153/06	ALMANSA
36967099	MARTIN GARCIA CONCEPCION	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	180,88	3.156/06	ALMANSA
	MARTINEZ CABALLERO, ANA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	16,92	2.354/06	ALBACETE
7542321	MARTINEZ CONEJERO ANDRES M.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	39,72	3.158/06	ALMANSA
47077620	MARTINEZ FIALLOS KENNY A.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	222,94	3.160/06	ALMANSA
5168956	MARTINEZ GARCIA JUAN L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	166,31	3.164/06	ALMANSA
5117178	MARTINEZ GARCIA M. JERONIMA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	307,57	3.165/06	ALMANSA
5175244	MARTINEZ HUERTA LEON	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	5,25	2.357/06	HELLIN
74500663	MARTINEZ IBAÑEZ MIGUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	267,82	3.176/06	ALMANSA
44399677	MARTINEZ LAJARA ISABEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	231,29	3.177/06	ALMANSA
	MARTINEZ LAZARO, FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	110,37	3.178/06	CAUDETE

DNI/CIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE €	Nº EXPTE.	LOCALIDAD
7552993	MARTINEZ LOPEZ JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	230,08	3.180/06	ALMANSA
7552993	MARTINEZ LOPEZ JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	31,03	3.181/06	ALMANSA
20399484	MARTINEZ MARTINEZ J. LUIS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	89,17	3.186/06	ALMANSA
43400338	MARTINEZ NAVARRO M ^a DOLORES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	104,83	3.190/06	ALMANSA
	MARTINEZ RIVERA, SAMUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	19,56	2.369/06	ALMANSA
5181347	MARTINEZ SAEZ JUAN PEDRO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	118,90	3.200/06	ALMANSA
5173417	MARTINEZ SANCHEZ PASCUAL	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	9,39	2.371/06	ALMANSA
5181430	MARTINEZ TOMAS JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	4,97	2.372/06	ALMANSA
5178282	MAS CANTOS CELIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	75,06	3.205/06	ALMANSA
	MASO GUELL, CONCEPCION HR.	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	4,89	2.373/06	VALENCIA
5166055	MATEO TOMAS CATALINA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	76,47	3.206/06	BONETE
5172843	MEGIAS PLA JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	4,43	3.213/06	ALMANSA
5172843	MEGIAS PLA JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	4,43	3.214/06	ALMANSA
5172843	MEGIAS PLA JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	18,56	3.215/06	ALMANSA
5172843	MEGIAS PLA JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	67,30	3.216/06	ALMANSA
5172825	MEGIAS VILLAESCUSA JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	12,18	2.379/06	ALMANSA
44375027	MENA COSTA LORENZO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	236,80	3.220/06	ALMANSA
X4015751	MENDIBURU, HECTOR IGNACIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	199,61	3.221/06	JATIVA
73772218	MICO SOLER JOSE MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	263,59	3.222/06	ALMANSA
74492180	MILAN DIAZ MARIA BELEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	268,52	3.224/06	ALMANSA
74492180	MILAN DIAZ MARIA BELEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	69,19	3.225/06	ALMANSA
5137390	MILAN MORTES ISMAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	90,46	3.227/06	ALMANSA
22901892	MIRA CONESA CARLOS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	375,45	3.241/06	ALMANSA
	MOHAMED MAHMOUD, HASNA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	115,09	3.242/06	ALMANSA
5173729	MOLINA LOPEZ BELEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	19,21	2.384/06	ALMANSA
5193488	MOLINA MOLINA BLAS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	136,44	3.246/06	ALMANSA
21596497	MORENO NAVARRO ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	106,12	3.256/06	ALMANSA
5148666	MUÑOZ MANCEBO ANGEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	22,78	3.266/06	ALMANSA
5148666	MUÑOZ MANCEBO ANGEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	5,20	3.267/06	ALMANSA
22625124	NACHER COLOMA PEDRO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	6,08	2.390/06	VALENCIA
5019281	NAHARRO COSTA, DIEGO	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	48,00	2.150/06	ALMANSA
74492243	NAVALON DEL VALLE, ANTONIO	ROTURACIONES EN MONTES DE P.	12,00	2.151/06	ALMANSA
5176034	NAVARRO MARTINEZ ANDRES	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	6,80	2.404/06	ALMANSA
B02383685	NOVORBE, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	80,45	3.290/06	ALMANSA
5142813	NUÑEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	36,68	3.293/06	ALMANSA
5142813	NUÑEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	199,61	3.294/06	ALMANSA
74513562	OLAYA IÑIGUEZ MIGUEL-ANGEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	172,67	3.302/06	ALMANSA
5179977	OLAYA LOPEZ ISABEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	6,26	2.408/06	ALMANSA
5174007	OLAYA MARTINEZ JOSE MARIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	4,86	2.409/06	ALMANSA
	OLIVA RIAZA, JESÚS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	22,78	3.310/06	ALMANSA
	OLIVA RIAZA, JESÚS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	9,10	3.311/06	ALMANSA
B62154687	OMEGA MOTION ESPAÑA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	316,51	3.318/06	ALMANSA
B62154687	OMEGA MOTION ESPAÑA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	316,51	3.319/06	ALMANSA
5167329	PADILLA ALCARAZ ISABEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	360,30	3.325/06	ALMANSA
22028340	PALAU PENADES ENRIQUE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	11,26	2.415/06	VALENCIA
B25021122	PAPELERIA DEL SEGRE, S.A.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	124,38	3.327/06	LLEIDA
44383725	PARDO TORNERO CARLOS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	71,06	3.333/06	ALMANSA
7538810	PEREIRA JOAQUIN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	234,19	3.348/06	ALMANSA
1333864	PEREZ BAZAN SIRIA ALCADIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	144,21	3.353/06	ALMANSA
34101937	PEREZ GALLINA TEOLINDA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	196,43	3.354/06	ALMANSA
4927461	PEREZ GOLF ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	4,17	2.434/06	CAUDETE
74512909	PIQUERAS NAVAJAS FELIX ALF.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	322,34	3.363/06	ALMANSA
5172959	POYO RUBIO JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	27,61	3.371/06	ALMANSA
B02148245	PREFABRICADOS ARTESUELA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	933,69	3.372/06	ALMANSA
B02061893	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	494,75	3.373/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	16,30	3.378/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	16,30	3.379/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	16,30	3.380/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	8,50	3.381/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	10,86	3.382/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	21,13	3.384/06	ALMANSA
B02020295	PROMOCIONES ALMANSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	147,34	3.385/06	ALMANSA
4929041	PUCHE BENITO JOAQUIN	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	6,33	2.445/06	CAUDETE
	PUCHE MARCO, SILVESTRE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	34,77	2.446/06	ALGEZARES
5123940	RAMIREZ CARBONERAS JESUS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	302,29	3.396/06	ALBACETE
5123940	RAMIREZ CARBONERAS JESUS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	136,03	3.397/06	ALBACETE
5095441	REAL LOPEZ EMILIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	12,23	2.448/06	ALMANSA
74500564	REINA MOLINA QUITERIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	4,10	2.449/06	MADRID
X6359762	RENCONTRE STEPHEN LAWRENCE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	98,43	3.408/06	ALMANSA
5137849	RIAZA LOZANO FRANCISCO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	64,51	3.415/06	ALMANSA
74513657	RICO GARCIA LUIS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	203,84	3.417/06	ALMANSA
74473076	RICO LOPEZ ANGELES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	739,04	3.418/06	ALMANSA
74473076	RICO LOPEZ ANGELES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	789,37	3.419/06	ALMANSA
B02173755	ROANDACRIS, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	123,04	3.421/06	ALMANSA
649843	ROBLES CUENCA FCO. JAVIER	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	21,81	2.454/06	MADRID
73567485	RODENAS MORA JESUS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	634,14	3.423/06	ALMANSA
	ROMERO DE VES, DIEGO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	13,55	2.458/06	ALMANSA
7537288	RUANO DELICADO CELIA FERN.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	231,61	3.449/06	ALMANSA
7538969	RUANO IBAÑEZ ISABEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	151,45	3.452/06	ALMANSA
47059301	RUANO MARTINEZ ELENA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	154,77	3.453/06	ALMANSA

DNI/CIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE €	Nº EXPTE.	LOCALIDAD
21296122	RUBIO LOPEZ ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	120,71	3.456/06	ALMANSA
33403940	SAEZ MENDOZA FRANCISCO JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	148,29	3.472/06	ALMANSA
74500704	SAEZ SANCHEZ SALVADOR	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	200,52	3.474/06	ALMANSA
5062426	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	218,18	3.481/06	ALMANSA
7562644	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	235,36	3.497/06	ALMANSA
	SÁNCHEZ MASO, ARACELI	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	360,54	2.485/06	VALENCIA
5165812	SANCHEZ ROMERO MARIA BELEN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	17,06	3.501/06	ALMANSA
	SÁNCHEZ SALVA, RAFAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	5,02	3.502/06	MADRID
	SÁNCHEZ SALVA, RAFAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	5,37	3.503/06	MADRID
	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	115,29	3.507/06	ALMANSA
5177122	SANCHEZ TORNERO AVELINO	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	9,28	2.495/06	MISLATA
F46371860	S.A.T. N 7122 EL HONDO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	8,99	3.515/06	QUART
B02001709	SENDRA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	65,52	3.519/06	ALMANSA
5180824	SENDRA CABALLERO ANDRES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	307,94	3.517/06	ALMANSA
74512853	SEPTIEN FERNANDEZ FCO. JOSE	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	121,88	3.520/06	ALMANSA
44395382	SERRADOR LOPEZ ANTONIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	185,64	3.521/06	ALMANSA
X7003441	SHEFFIELD, EDWARD CHARLES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	40,94	3.525/06	ALMANSA
1346947	SOL GOMEZ-CORDOVES J. ANTO.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	31,03	3.528/06	PALMAS LAS
27259908	SUÁREZ MARQUEZ FCO JAVIER	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	175,76	3.533/06	ALMANSA
41112972	TERESA ROVIRA Mª DOLORES DE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	5,45	2.508/06	ALMANSA
41112972	TERESA ROVIRA Mª DOLORES DE	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	49,39	2.507/06	ALMANSA
5180661	TOLEDO GUTIERREZ MIGUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	26,52	3.553/06	ALMANSA
74472950	TOMAS BONAL CARLOS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	219,64	3.556/06	ALMANSA
19058483	TOMAS GOMEZ RAFAEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. RUSTICA	58,86	2.513/06	F. HIGUERA
5070216	TOMAS NAVARRO JOSE LUIS	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	76,16	3.560/06	ALMANSA
5177561	TOMAS SAEZ MARTIN	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	17,60	3.562/06	ALMANSA
7554780	TORNERO SANCHEZ MIGUEL C.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	192,73	3.565/06	ALMANSA
B02367258	TRADIBERLSA, S.L.	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	300,97	3.574/06	HELLIN
X2804194	TROYA ALCÍVAR BLANCA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	100,47	3.577/06	ALMANSA
7475435	UCEDA JULIAN JOSE MANUEL	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	64,51	3.579/06	ALMANSA
X2812408	URBANO MASSIMO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	145,74	3.588/06	ALMANSA
X3876635	VALENCIA ALEJANDRO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	178,21	3.590/06	ALMANSA
5070141	VELASCO LEANDRO MANUELA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	16,90	3.594/06	ALMANSA
X3948734	VELIZ MARQUINEZ, LIDIO	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	125,53	3.595/06	ALMANSA
5176898	VERGARA SANCHEZ DOLORES	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	260,18	3.596/06	ALMANSA
20028764	VILA MAS, RAQUEL AIDA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	128,46	3.606/06	ALMANSA
5070808	VILLAR RUMBO AÑA MARIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	55,30	3.616/06	ALMANSA
	VIÑALS VIÑALS, MARIA	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	4,58	3.599/06	ALMANSA
3595098	VITERI CABEZAS, NESTOR	IMPUESTO VEHIC.TRACCION MECAN.	123,60	2.082/06	ALMANSA
74512264	YEPES MINGUEZ ABRAHAM	IMPUESTO BIENES INMUEB. URBANA	142,96	3.627/06	ALMANSA

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.
Almansa a 10 de enero de 2007.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•926•

Doña Emilia Millán Arnedo, Concejala Delegada del Area de Personal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Almansa, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto de Alcaldía nº 1.919/2003, de 23 de junio,

Resultando: Que por Resolución nº 2.181 de 16 de octubre de 2006 se aprobaron las bases para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, adscrita al Area Técnica, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la

provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006, según se relaciona a continuación:

Admitidos:

María Luisa Molla Gracia

Excluidos:

Ninguno

Segundo: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, para que en el plazo de diez días contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia los interesados puedan reclamar lo que estimen respecto a la lista de admitidos y excluidos.

Tercera: Notificar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Almansa, 9 de enero de 2007.–Emilia Millán Arnedo.

•1.388•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

Por don Antonio Vázquez Garrigós, en nombre y representación de la Empresa Ferroalba, S.C.L., se ha solicitado

licencia para establecer la actividad destinada a taller de elaboración y montaje de ferralla, con emplazamiento en

calle número uno, parcelas 13-15 de la manzana I del polígono agro-industrial de Balazote.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Balazote, 9 de enero de 2007.–El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez. •1.496•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NÚÑEZ

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Salvador Grau López, en representación de la razón social Vodafone España, S.A. ha sido solicitada licencia municipal para legalizar la actividad de «estación base de telefonía móvil» con emplazamiento en c/ Hachero 142, (Senda de la Carrasquilla) en este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casas de Juan Núñez, 15 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Juan Navarro Tenés. •1.268•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Publicadas las Bases en el B.O.P. número 93, de fecha 16 de agosto de 2006, para proveer por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, he resuelto:

Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Albertos Pérez, Rosa Isabel	29.076.546-S
Albertos Solera, M ^a Dolores	00.658.233-L
Bañón Bañón, Cristina	29.071.625-Q
Carrión Sáez, Isabel M ^a	05.193.731-D
Clemor Hernández, Laura	21.496.372-C
Conejero Conejero, Diana	77.574.570-D
Da Silva Bravo, Rosa M ^a	77.573.680-Q
Díaz Clemente, Margarita	29.074.664-L
Díaz Rico, Beatriz	22.144.784-Q
Felipe Gómez, Francisco Javier	44.377.082-P
Ferri Francés, Antonia	77.572.238-T
García Villaescusa, Carmen	29.074.893-H
Gil Barceló, Antonio	29.073.648-S
González Martínez, Rafael	44.751.630-R

Apellidos y nombre

D.N.I.

Graciá Navalón, Esther	77.574.579-H
Jiménez Martínez, Raquel	74.510.599-Y
López Jiménez, Concepción	77.572.353-T
López Martínez, Ana	48.469.659-B
Lozano Conejero, Juan José	48.465.608-P
Martínez Amorós, M ^a Carmen	29.073.672-Q
Martínez Padilla, Juan Francisco	05.159.629-Q
Mira Verdejo, M ^a del Carmen	0.520.0092-E
Morales García, José Melanio	44.392.982-S
Pérez Gómez, Ginesa	53.147.471-Z
Pérez Ruiz, Berenice Flavia	73.995.334-X
Pi García, M ^a Eulalia	48.376.394-B
Requena Carrión, Francisca	77.574.538-T
Rodríguez Rodríguez, Mónica	74.512.446-J
Sánchez Amorós, Ana	48.470.035-L
Serrano Ferriz, Daniel	48.469.156-Z
Serrano González, Antonio	44.375.444-A
Tomás Ortuño, Carmen M ^a	29.073.454-M
– Aspirantes excluidos:	
Blay Ciurana, Lorena Isabel	4.857.799-W
Motivo: No cumple con lo expuesto en la base 3.3.	
Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Caudete a 16 de enero de 2007.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.	
	•1.493•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

ANUNCIOS

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los Sres. que al final se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de Resoluciones de Alcaldía referentes a las sanciones impuestas, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que el Sr. Alcalde, ha dictado resolución en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, considerándose probada la infracción denunciada de una multa en la cuantía consignada.

Deberá ingresar el importe de la sanción en la Tesorería de este Ayuntamiento en el plazo de quince (15) días hábiles, en la c/c 1010107/6 de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla,

contados a partir de la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado incurrirá automáticamente en el recargo del 20 % de su importe, de conformidad con lo establecido el artículo 84 del R.D.L 339/90, procediendo a su exacción por el procedimiento, con el devengo de los costes e intereses a que haya lugar.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución notificada podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un (1) mes, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta Clase del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del plazo de dos (2) meses, conforme a lo establecido en los artículos 113 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de dicha Jurisdicción.

<i>Núm. Expte.</i>	<i>Art. Infringido</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe €</i>
21/E/2005	Art.171.01.L-R.	Juan Botín Fernández Azkárate	Paseo Isla Verde, 5 C.P. 13200 Manzanares (Ciudad Real)	90'00
006/M2006	Art.154.01-L-R.	Alejandro Jiménez Jiménez	C/ Francisco Cano Fontecha, 9 02500 Tobarra (Albacete)	60'00
06/03/014	Art.154.01-L-R.	Roberto Walter Bernal	C/ Ignacio Monturiol, 10 C.P. 02005 Albacete	60'00
48/M/2005	Art.154.01-L-R.	María Navarro Cifuentes	C/ Embajador Vich, 3 C.P. 46002 Valencia	60'00
012/P/2006	Art.94.02-01L-R.	José Luis Gómez González	C/ Antonio Fdez Maza, 3 C.P. 02003 Albacete	90'00
004/E/2006	Art.130.01.L-R.	Fco. Javier Pipo Hernández	C/ Miguel de Unamuno, 14 C.P. 02006 Albacete	90'00
005/E/2006	Art.130.01-L-R.	Fco. Javier Pipo Hernández	C/ Miguel de Unamuno, 14 C.P. 02006 Albacete	60'00
06/03/017	Art.154.01-L-R.	Elías Martínez Julve	C/ Rosalía de Castro, 18 C.P. 50018 Zaragoza	60'00
0603016	Art.154.01-L-R.	Rogelio Piqueras Ruiz	C/ Médico Medina, 2 C.P. 02692 Pétrola (Albacete)	60'00
0602040	Art.154.01-L-R.	Cipriano Oliver García	C/ Concejal Castillo, 10 C.P. 02004 Albacete	90'00
02/GC2006	Art.154.01-L-R.	Ali Maziz	C/ Dr. Clavero, 13 C.P. 03013 Alicante	60'00
Chinchilla de Montearagón a 28 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.				•1.098•

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los Sres. que al final se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican la Alcaldía a la incoación de expediente sancionador, bajo el número que se indica en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento, el Concejal, don Manuel López Collado, Delegado para asuntos de Tráfico y Seguridad Vial y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito lo que estime conveniente con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas dentro del mismo plazo antes indicado de quince (15) días (artículo 12 del R.D. 320/94), significándole que si no efectuase alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según el artículo 13.2) del R.D. 1.398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo precepto legal.

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia en la Tesorería de este Ayuntamiento, con una reducción del 30% de la cuantía de la multa antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1) del R.D.L. 339/90 anteriormente citado.

<i>Núm. Expte.</i>	<i>Art. Infringido</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe €</i>
008/P/2006	Art171.03.L-R.	Enrique Mancheño Herrera	C/ Corredora, 2 03201 Elche (Alicante)	60,00
09/GC2006	Art.154.01-L-R.	Antonio Flores Navarro	C/ Ricardo Castro, 14 02001 Albacete	90,00
06/02/029	Art.154.01-L-R.	María Auxiliadora Amores López de Haro	Plaza de los luceros, 14 03004 Alicante	90,00
06/03/018	Art.154.01-L-R.	Promociones Vidami	Marqués de Molins, 2 02001 Albacete	60,00
06/07/008	Art.94.2.1K-R.	Herminio Cifuentes Romero	Avenida de Murcia, 7 2ª 30110 Cbzo. de Torres (Murcia)	90,00
Chinchilla de Montearagón a 29 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.				•1.097•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente al Ministerio del Interior el solar de 1.227,51 m² en las calles Fortunato Arias y Lope de Vega para la construcción de un edificio que albergue las nuevas dependencias de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

Lo que se hace público por plazo de quince días, de acuerdo con el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Hellín, 11 de enero de 2007.—El Alcalde, Diego García Caro.

•1.228•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR**ANUNCIO**

Por Photonsolar, S.A, se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de un parque solar fotovoltaico (compuesto por 30 instalaciones de 75 kw) en la parcela 33 del polígono 11, en la finca denominada «Casas de Ruy Sánchez», del término municipal de Liétor (Albacete).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Liétor a 17 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•1.497•

AYUNTAMIENTO DE MINAYA**ANUNCIO**

Por don Olegario Romero Peinado, se ha solicitado ampliación de licencia de actividad de local destinado a café-bar y restaurante, con emplazamiento en Ctra. N-301, Km. 194.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Minaya a 16 de enero de 2007.—La Alcaldesa, María Llanos Casas Carretero.

•1.476•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR**ANUNCIOS**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Ontur. En consecuencia, se abre un período de información pública para reclamaciones y

sugerencias por plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ontur a 12 de enero de 2007.—El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga.

•1.397•

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del aeródromo de Ontur. En consecuencia, se abre un período de información pública para reclamaciones y sugerencias

por plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ontur a 12 de enero de 2007.—El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga.

•1.398•

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el 19 de enero de 2007, adoptó el acuerdo de declarar el carácter tradicional de los encierros de reses bravas por el campo y la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal por la que se regula la celebración de espectáculos taurinos populares por el campo y el casco urbano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LBRL de 7 abril de 1985, para

que las personas interesadas puedan durante el plazo de 30 días naturales examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Ontur a 22 de enero de 2007.—El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga.

•1.543•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 (Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local) y artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

– Por Decreto de la Alcaldía número 97/2006 de 18 de septiembre, ha sido adjudicado el contrato de obras de pavimentación en diversas calles incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2006, obra número 72, a la firma SAICO, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios, C.I.F. A-03033479, por importe de 195.500 €.

– Por Decreto de la Alcaldía número 150/2006 de 28 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato de obras de

urbanización de la Plaza Arzobispo Villanueva a la firma SAICO, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios, C.I.F. A-03033479, por importe de 169.789,20 €.

– Por Decreto de la Alcaldía número 151/2006 de 28 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato de obras de instalación de mobiliario urbano en el parque de La Cañada, a la firma Instalaciones Eléctricas Gopamar, S.L., C.I.F. B-02255933, por importe de 120.000 €.

– Por Decreto de la Alcaldía número 155/2006 de 29 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato de obras de instalación de línea eléctrica para suministro de electricidad a la piscina cubierta, a la firma Montajes Eléctricos Jufer, S.L., C.I.F. B-02204220, por importe de 120.597,01 €.

La Roda, a 17 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.
•1.494•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno ordinario de 12-1-2007 el expediente de suplemento de crédito N. 2 en el presupuesto 2006, se expone al público en oficinas municipales, por plazo de 15 días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación, las personas y entidades que se enumeran,

por los motivos que también se expresan, en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Tobarra a 19 de enero de 2007.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.
•1.549•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO**ANUNCIOS**

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

- France Telecom España, S.A., para la actividad de estación base de telefonía móvil en Finca D. Miguel, Polígono – 66, Parcela – 67, del catastro de rústica, de este término municipal, de esta localidad.

- Agustín Tomás García, para la actividad de venta menor de alimentación en calle Cabo Vecinas nº 20 - bajo, de esta localidad.

- Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación de 1 depósito de G.L.P. de 4.000 L. para 10 viviendas en calle Pelota c/v calle Empedrada, de esta localidad.

- Poliester e Inoxidables, S.L.L., para la actividad de taller de calderería y fabricación de poliéster en Polígono Industrial, calle Blasco de Garay nº 48, de esta localidad.

- Coener Promociones Energéticas, S.L., para la activi-

dad de planta solar fotovoltaica de 3.000 kw. y centro de transformación en Paraje “Cerro del Grullo”, parcela – 52, polígono – 148, de este término municipal.

- Vicomármol, S.L., para la actividad de trabajos del mármol en Polígono Industrial, sector 3, letra A, Nº 48-B, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 10 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.
•1.610•

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo especial, para la prestación de la ayuda a domicilio extraordinaria en Villarrobledo.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

General.

c) Número de expediente: —

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial, para la prestación de la ayuda a domicilio extraordinaria en Villarrobledo.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo

d) Plazo de ejecución: Un año desde el día de inicio de la prestación efectiva del servicio.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15 € hora, no pudiendo exceder la facturación anual de treinta mil euros (30.000,00 €).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1 .
- c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo. 02600.
- d) Teléfono: 967 140 404
- e) Telefax: 967 145 193

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de 9:00 a 15:00 horas.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera y técnica adecuada y suficiente para ejecutar el contrato. Los documentos relacionados en la cláusula 4.2.1. apartado d.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de 9:00 a 15:00 horas.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- 1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
- 2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, número 1.
- 3º. Localidad y Código Postal: Villarrobledo, 02600.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
- b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, número 1.
- c) Localidad: Villarrobledo.

d) y e) Fecha y hora: A las 10:00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre A en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10:00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión.

10.- Otras informaciones: Si el último día de presentación de plicas o de apertura de proposiciones fuere sábado o festivo se trasladará al lunes o día inmediato hábil posterior.

11.- Gastos de los anuncios: A cargo del contratista.

Villarrobledo, 10 de enero de 2007.-El Alcalde, ilegible.

•1.541•

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la contratación de las obras de mejoras de pavimentación en calles 2007, de Villarrobledo.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de mejoras de pavimentación en calles 2007, de Villarrobledo.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 199.985,01 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 3.999,70 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.
- c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo, 02600.
- d) Teléfono: 967 140 404
- e) Telefax: 967 145 193

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el decimotercer día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9:00 a 15:00 horas.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los 4 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo, g; subgrupo, 4; categoría, d

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las quince horas del día natural decimotercero siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 3.2.1 del pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:
 1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
 2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, número 1.
 3º. Localidad y Código Postal: Villarrobledo, 02600.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: Sí.
 9.- Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.
 b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, número 1.
 c) Localidad: Villarrobledo.
 d) Fecha y hora: A las 10:00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los cinco días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los lici-

tadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10:00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los cinco días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.- Otras informaciones: Si el último día de presentación de plicas o de apertura de proposiciones fuere sábado o festivo se trasladará al lunes o día inmediato hábil posterior.

11.- Gastos de los anuncios: A cargo del contratista. Villarrobledo, 19 de enero de 2007.-El Alcalde, ilegible.

•1.542•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Presidencia

EDICTO

Acuerdo de 16 enero de 2007, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Albacete y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

- Tarazona de La Mancha: Juez de Paz Titular, don Rafael Moreno Alfaro, D.N.I. 5.021.050-N.

- Villalgordo del Júcar: Juez de Paz Titular, don Cristino Prados Mondéjar, D.N.I. 4914990-M.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial* de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial*. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 17 enero de 2007.-El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez. •1.498•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social Número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ligia Mirea Urdiales contra María Quintero, en reclamación de cantidad, registrado con el número 805/2006 se ha acordado citar a María Quintero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/03/07 a las 9:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de

lo Social número 1 sito en calle Tinte, número 3-3ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Quintero, se

expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 19 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.612•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 9/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Rafael Fajardo Fresneda contra la empresa Míster Rueda España, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Rafael Fajardo Fresneda contra la empresa Míster Rueda España, S.L., por un importe de 1.110,32 euros de principal, más 177,65 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064000907 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obliga-

ciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí, del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido texto legal.

Conforme:

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/a Judicial para que le sirva de notificación en legal forma a Míster Rueda España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 17 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.611•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Virtudes Conejero Requena, Isabel Martínez Gómez, Isabel Cutanda Moreno, Benilde Jiménez López, Cecilia Rodríguez García contra la empresa Confecciones Style Woman, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a nueve de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las cuentas corrientes de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuentas corrientes:

– Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Plaza de Castilla-La Mancha, s/n de Casas de Juan Núñez.

– Caja Rural de Albacete. Calle División Azul, 2 de Casas de Juan Núñez.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (artículo 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (Artículos 236, 238, 258, y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.)

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Style Woman, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 9 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •846•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús Moreno Navarro contra la empresa Antonia Emilia Esperanza Da Costa, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto

En Albacete a quince de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva

Primero.— Despachar la ejecución solicitada por Jesús Moreno Navarro contra los bienes de Antonia Emilia Esperanza Da Costa por un importe de 3.191,96 euros de principal más 319,19 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.— Trabar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y...

Tercero.— Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento.

Cuarto.— Dar traslado de esta resolución y del escrito

presentado al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico cuarto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete. Doy fe.— Siguen las firmas.— Rubricados.—»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonia Emilia Esperanza Da Costa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 15 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova. •1.487•

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en autos número 720/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abrián Ballesteros Parra contra la empresa Incaymol, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Albacete, a dos de noviembre de dos mil seis.

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día veintiuno de febrero de 2007 a las 10:50 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte número 3-4º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Proveyendo los otrosíes:

Otrosí digo:

I.— Interrogatorio de parte.— Como se pide, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa

causa, podrá ser tenido por confeso en sentencia.

2.— Documental.— Como se pide, sirviendo el presente de requerimiento en forma a la empresa demandada en los términos establecidos.

II.— Otrosí dice: Se tiene por hecha la designación de domicilio a efectos de notificaciones y manifestación en cuanto a letrado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

La Magistrado-Juez; El Secretario Judicial.

Olga Rodríguez.—María Isabel Sánchez.—Rubricados.—

Y para que le sirva de citación en legal forma a Incaymol, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova. •1.486•

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 158/2006 de este Juzgado de lo Social, dimanante de autos 219/06, seguido a instancia de Raúl Rodríguez de Guzmán Cano contra la empresa Sanlogar Servicios Inmobiliarios, S.L., sobre despido, se han dictado dos resoluciones que transcritas en lo necesario, dicen como sigue:

Auto.– Albacete, 30 de octubre de 2006.

Parte dispositiva: Se despacha la ejecución de sentencia solicitada por Raúl Rodríguez de Guzmán contra los bienes de «Sanlogar Servicios Inmobiliarios, S.L.», por importe de 800 euros de principal más otros 80 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, y a tal fin, procédase a la investigación de tales bienes susceptibles de traba a través de la Oficina Pública correspondiente, y dándose traslado al Fondo de Garantía Salarial a los efectos oportunos. Contra esta resolución no cabe recurso

alguno, pero sí oposición a formular ante este Juzgado por término de 10 días».

Auto.– Albacete, 19 de enero de 2007.

Parte dispositiva: Se declara a la empresa «Sanlogar Servicios Inmobiliarios, S.L.» en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe 784,38 euros, decretándose el archivo del presente procedimiento, sin perjuicio de continuarlo, si en lo sucesivo se conocieren bienes susceptibles de traba. Contra esta resolución cabe recurso de reposición por término de 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Sanlogar Servicios Inmobiliarios S.L.», cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, calle Antonio Machado, esquina calle Blasco de Garay, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

En Albacete a 19 de enero de 2007.–El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova. •1.488•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALCARAZ

EDICTOS

Doña María Jesús Heras Córdoba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Alcaraz,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 227/2006 por el fallecimiento sin testar de don Sebastián Sánchez Leal, ocurrido en Alcaraz el día 12/12/05, promovido por doña Teresa Sánchez Leal, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta

fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Alcaraz a 3 de enero de 2007.–La Secretaria, María Jesús Heras Córdoba. •1.401•

Doña María Jesús Heras Córdoba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Alcaraz,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 221/2006 por el fallecimiento sin testar de don Desiderio Sánchez Valdelvira, ocurrido en Albacete el día 25/12/00, promovido por doña Angeles Sánchez Valdelvira, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por

resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Alcaraz a 2 de enero de 2007.–La Secretaria, María Jesús Heras Córdoba. •1.400•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

